



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDAS	
FECHA	HORA
SALIDA 17-03-23	11:49
Nº 27-03	LET CM.

ORDENANZA Nº 2188/23

Fontana, 16 de marzo de 2023.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingresó
Nº 2326	17 MAR 2023
Let. A	Hora 12/16
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTOS:

La A/S Nº 21/23, de fecha 24 de febrero del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para Otorgar en Comodato un inmueble municipal a favor del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco. Desafectación de dominio público municipal y afectación al dominio privado del Municipio, previo a la instrumentación del comodato; A/S Nº 50/23, de fecha 16 de marzo del corriente años S/ Ejecutivo Municipal remite nota de la Ministra de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco. Dra. María Pía Chiacchio Cavana, A. S. Nº 2217 Letra C, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la A/S Nº 21/23, el Ejecutivo Municipal solicita autorización para Otorgar en Comodato el inmueble, propiedad de la Municipalidad de Fontana identificado catastralmente como: CHACRA 42 MZ 113 PC 2 Cir. II. Secc. "A" Departamento San Fernando de la Localidad de Fontana, según plano de mensura y subdivisión N.º 20-237-17; a favor del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO CUIT N.º 30-68611181-0, Sito en Av. 25 de Mayo 655 de la ciudad de Resistencia.

Que el Inmueble es propiedad del Municipio en virtud del Título Administrativo Nº 49/19, se halla inscripto al Folio real matrícula Nº 88406; y comprende una superficie total de 3.705,75 metros cuadrados.

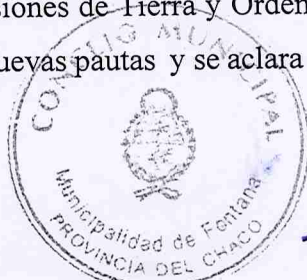
Que asimismo, previo a la instrumentación del comodato antes detallado, se requiere la desafectación del dominio público municipal y afectación al dominio privado del Municipio del inmueble (que abarca una superficie de 3.705,75 metros cuadrados) CHACRA 42 MZ 113 PC 2 Cir. II. Secc. "A" Departamento San Fernando de la Localidad de Fontana, todo ello conforme surge del informe y croquis de ubicación del inmueble elaborado por la Sección Control de Uso y Ocupación Urbana del Municipio.

Que lo requerido es con la finalidad de proyectar la construcción de un edificio público, en articulación con el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia; incluyendo obras de infraestructura, alumbrado público, sistema de desagüe cloacal y/o tratamiento de espacios verdes, entre otros casos en beneficio de la comunidad de Fontana.

Que se adjunta la solicitud de la Ministra de Desarrollo Social Dra. María Pía Chiacchio Cavana, informe elaborado por la Sección Control de Uso y Ocupación Urbana A.S. 1432, Let. G del Municipio otorgando factibilidad y croquis de ubicación del inmueble y proyecto de comodato.

Que mediante la A/S Nº 50/23, se eleva nota de la Ministra de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, a los efecto de que se adjunto la documental a la A/S Nº 21/23 que se encuentra en estudio en las Comisiones de Tierra y Ordenamiento y Urbano y de Obras y Servicios Públicos; por la que se instruyen nuevas pautas y se aclara que el comodato se realiza con el fin único

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



ORDENANZA N° 2188/23

Fontana, 16 de marzo de 2023.-

y exclusivo de la realización de un edificio de planta baja y tres pisos, de semiperímetro libre, que alcanza una totalidad de 4091,89 m² de obra nueva.

Que dicha construcción será destinada a oficinas ara delegaciones de las distintas jurisdicciones del gobierno provincial, con la intención de descentralizar la atención al público, promoviendo el abordaje de las problemáticas y demandas sociales de conglomerados urbanos como el de la localidad de una manera más rápida y eficiente.

Que se informa que en dicho edificio se encontrara en forma exclusiva las oficinas relacionadas a las políticas de primera infancia y personas adultas mayores (Líneas de emergencia 102 y 108, implementación y monitoreo de los Centros de Desarrollo Infantil, Centro de integración Familiar, Espacios Convivenciales Alternativos – donde residen niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales -, Residencias de Adultos Mayores de larga estadía, viviendas tuteladas, centro de día, entre otros). También funcionará una delegación tanto al servicio Alimentario Escolar (SAE), que permitirá alcanza a los establecimientos educativos de toda la provincia, como de la Unidad de Seguimiento Nutricional, que realiza la identificación y control de niños, niñas y adolescentes con celiaquía, bajo eso, diabetes u otro trastorno alimenticio. De la mima manera se prevé el funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Políticas sociales, que llevan adelante diversos programas ara la inclusión social y el desarrollo urbano de los barrios populares. Todos los niveles del edificio contarán con espacios de primera infancia y lactancia para el personal, espacios de guardado, sectores para reuniones y audiencias y baterías de sanitarios. Dicho edificio estaría servido además de espacios abiertos de esparcimiento (plaza de acceso) y estacionamientos cubiertos y abiertos sobre contrafachada.

Que la modalidad de atención de las oficinas revistas y la naturaleza de las temáticas que abordarán, estarán destinada a la atención directa de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo social, excluyendo en este edificio la atención de políticas públicas que impliquen la articulación con organizaciones de la sociedad civil.

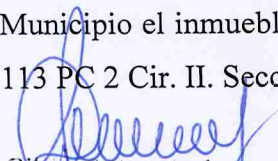
Que por último se acompaña memoria descriptiva y croquis de distribución para mayor ilustración de lo que será el edificio a construirse.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión De Tierra y Ordenamiento Urbano y de Obras y Servicios Públicos y su despacho registrado bajo A/S N° 52/23, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 02/23, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 02/23.-

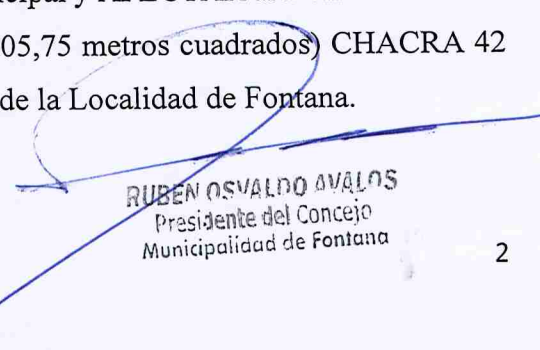
POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°) DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y **AFECTAR** al Dominio Privado Del Municipio el inmueble (que abarca una superficie de 3.705,75 metros cuadrados) CHACRA 42 MZ 113 PC 2 Cir. II. Secc. "A" Departamento San Fernando de la Localidad de Fontana.


Gnda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



ORDENANZA N° 2188/23

Fontana, 16 de marzo de 2023.-

ARTICULO 2°) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a Otorgar en Comodato, el inmueble, propiedad de la Municipalidad de Fontana, identificado catastralmente como: CHACRA 42, MZ 113, PC 2, Cir. II. Secc. "A" Departamento San Fernando de la Localidad de Fontana, según plano de mensura y subdivisión N.º 20-237-17; a favor del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO *CUIT N.º 30-68611181-0*, Sito en Av. 25 de Mayo 655 de la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 3°) ESTABLECER que el instrumento de Comodato a suscribirse deberá establecer específicamente la finalidad del edificio, mencionando que en el mismo se encontrara en forma exclusiva las oficinas relacionadas a las políticas de primera infancia y personas adultas mayores (Líneas de emergencia 102 y 108, implementación y monitoreo de los Centros de Desarrollo Infantil, Centro de integración Familiar, Espacios Convivenciales Alternativos – donde residen niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales -, Residencias de Adultos Mayores de larga estadía, viviendas tuteladas, centro de día, entre otros). También funcionará una delegación tanto al servicio Alimentario Escolar (SAE), que permitirá alcanza a los establecimientos educativos de toda la provincia, como de la Unidad de Seguimiento Nutricional, que realiza la identificación y control de niños, niñas y adolescentes con celiaquía, bajo eso, diabetes u otro trastorno alimenticio. De la misma manera se prevé el funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Políticas sociales, que llevan adelante diversos programas ara la inclusión social y el desarrollo urbano de los barrios populares. Todos los niveles del edificio contarán con espacios de primera infancia y lactancia para el personal, espacios de guardado, sectores para reuniones y audiencias y baterías de sanitarios. Dicho edificio estaría servido además de espacios abiertos de esparcimiento (plaza de acceso) y estacionamientos cubiertos y abiertos sobre contrafachada.


ARTICULO 4°) ESTABLECER que las documentales adjuntas a la A/S N° 21/23 y 50/23, en copias pasen a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 5°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 6°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gladys Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



RESISTENCIA, 22 de Febrero de 2023

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	23 FEB 2023
Nº 1401	811
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

SRA. INTENDENTA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SRA. PATRICIA RODAS

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien estime corresponder, a fin de solicitarle tenga a bien otorgar en COMODATO a esta Cartera Ministerial a mi cargo, el inmueble sito entre **Avenida Augusto Rey y Pasaje Augusto Rey, ID CATASTRAL CIR-2, SECC-"A", CH-42, MZ-113, PC-02**, de la Localidad de Fontana, con la finalidad de proyectar la construcción en dicho terreno de un Edificio Público, en articulación con el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia, incluyendo obras de infraestructura como tratamiento de calles, alumbrado público, sistema de desagüe cloacal y/o tratamiento de espacios verdes, entre otros, según correspondan al caso.

Sin otro particular, quedando los equipos técnicos y sociales de las jurisdicciones provinciales mencionadas a disposición para elevar la documentación y/o información que se pudiera requerir, a la espera de una respuesta favorable, saludo a Usted muy atentamente.



[Signature]
Dra. María Pía Chiacchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO N°
03
06

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingresó
1432	
Let. C	24 FEB 2023
	FIS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

Fontana, 24 de febrero de 2023

A Sección Escribanía

Escribana Laura B. Báez

De Sección: **Control de usos y ocupación urbana**

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SU DESPACHO

Ref. Informe para otorgar **COMODATO DE INMUEBLE**

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio ante quien corresponda, a efectos de elevar informe y factibilidad del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II Sección A Chacra 42 Manzana 113 Parcela 02 Departamento San Fernando, localidad de Fontana, propiedad de la Municipalidad de Fontana (Reserva Municipal), el cual se pretende otorgar en Comodato a favor del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco.

En virtud a la solicitud realizada se informa que el inmueble tiene las siguientes características:

Zona Urbana: R2 Zona Residencial Media Densidad Fos 0,65% Fot 1,40% según Código de Planeamiento Urbano (Ord. N° 1253/18).

Nombre Catastral: Circunscripción II Sección A Chacra 42 Manzana 113 Parcela 02

- Propietario: Municipalidad de Fontana (Reserva Municipal)
- Folio Real matrícula N°: 88406
- Plano de mensura y subdivisión N°: 20-237-17
- Medidas del terreno: 40,50m. x 91,50m.
- Superficie: 3.705,75m²

Se establece que el inmueble es Reserva Municipal, se requiere su desafectación del Dominio Público al Dominio Privado.

Adjunto croquis de ubicación del inmueble, objeto del COMODATO.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Sra. Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

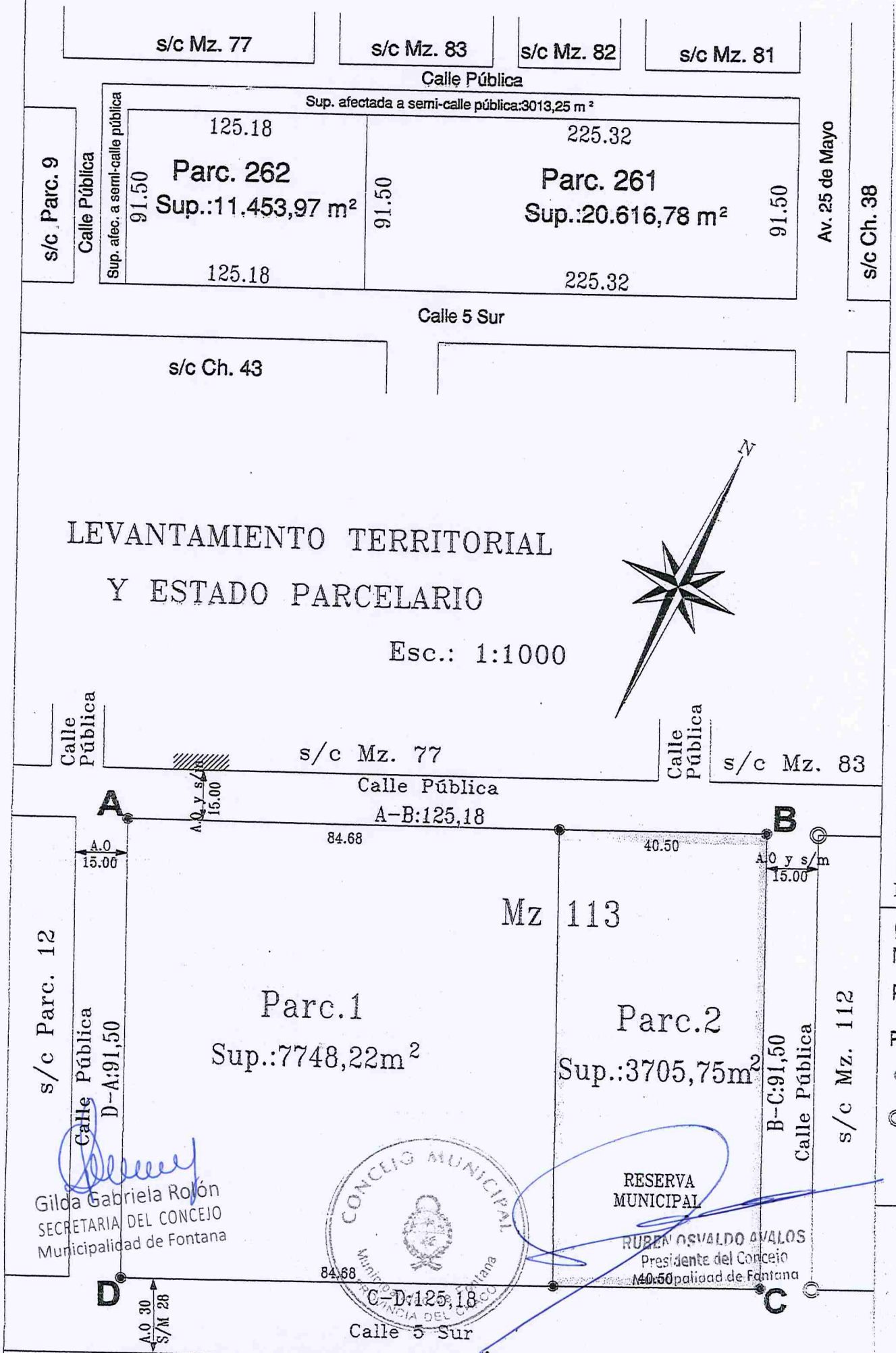
Mirian Elizabeth Quiroy
 ARQUITECTA
 Jefa de Secc. Control de Usos
 Municipalidad de Fontana



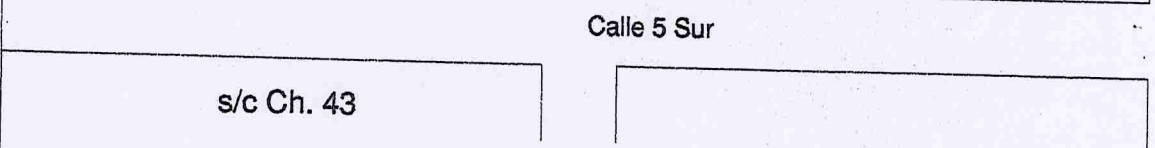
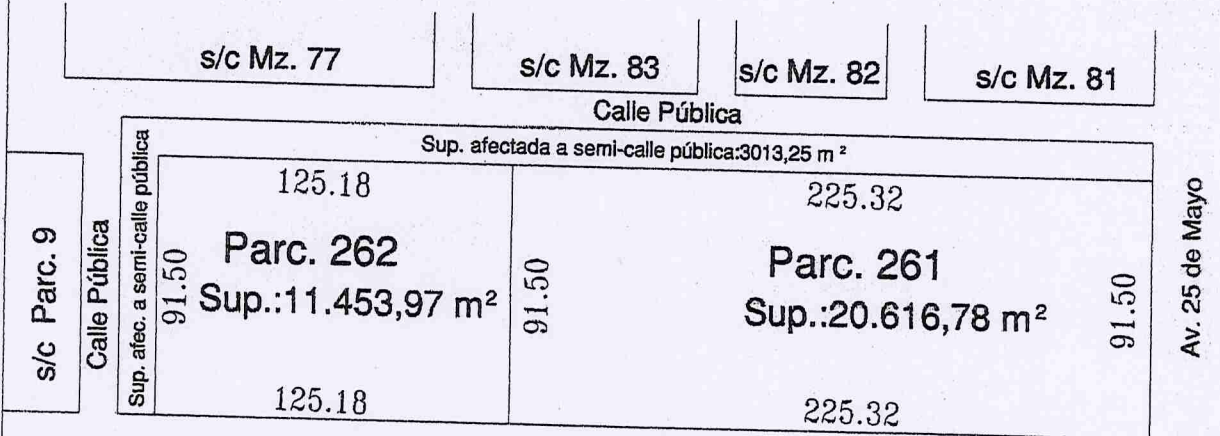
RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

FOLIO N°
04
06

CROQUIS S/TITULO Y DE UBICACIÓN

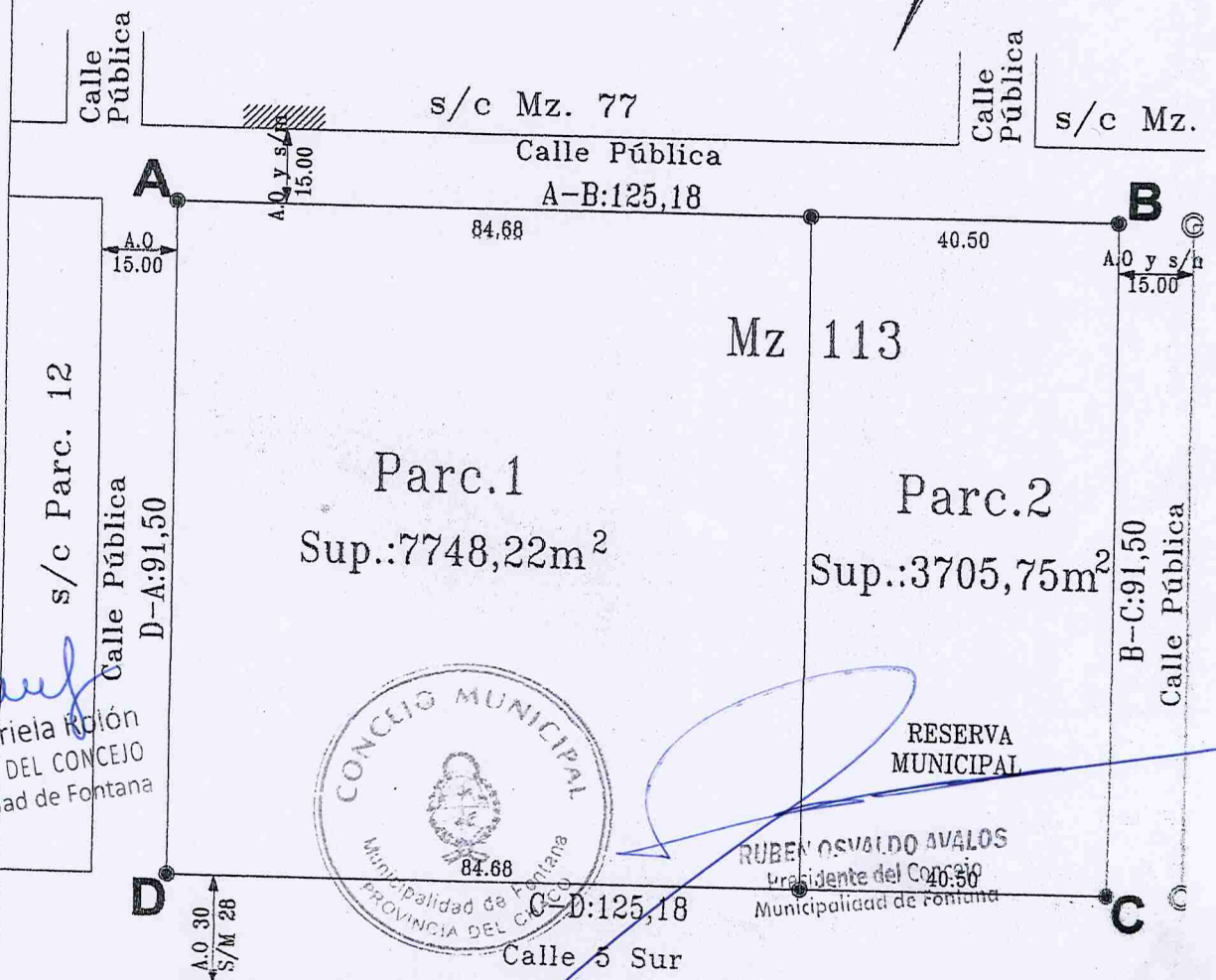
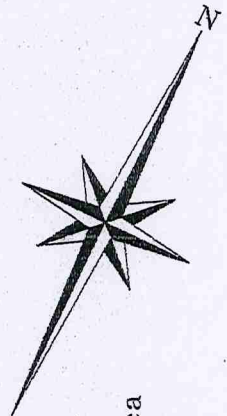


CROQUIS S/TITULO Y DE UBICACIÓN



LEVANTAMIENTO TERRITORIAL Y ESTADO PARCELARIO

Esc.: 1:1000



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RESERVA MUNICIPAL
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Departamento: SAN FERNANDO

Lugar: FONTANA

Objeto:

MENSURA Y SUBDIVISIÓN

FOLO Nº
05
06

Propietarios:

ASOCIACIÓN MUTUAL CÍRCULO DE OFICIALES
DE POLICÍA DEL CHACO (A.Mu.C.O.P.CH.)

Inscripción:

Folio Real Matrícula N° 83761. Fecha: 08/05/2016

Bien:

Parc.:262-Ch.:42-Secc.: A- Circ.: II-S/ PL. 20-258-15

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. Parc. 262 S/Pl. 20-258-15	_____	11.453,97 m ²
SUP. Parc.1 Mz 113 S/Mensura	_____	7.748,22 m ²
SUP. Parc.2 Mz 113 S/Mensura (reserva municipal)	_____	3.705,75 m ²
SUP. Total S/Mensura	_____	11.453,97 m ²

TRAMITE CUMPLIMENTADO POR
Ley N° 5595
Dcción. Prov. de Catastro y Cartografía

[Signature]
MARIA EUGENIA OJEDA
Ingeniera en Agrimensura MP: 422
Froy Bertaca 1385 - Resistencia

Fecha de mensura: Julio de 2017.-

OBSERVACIONES:

Medidas lineales dadas en metros. Calles fuera de escala. Angulos no indicados valen 90 °

Plano de Antecedente: 20-258-15.-

Plano de Referencia: 20-258-15.-

- Mojón de madera colocado y hormigonado.-
- Mojón de madera encontrado s/pl 20-258-15-

NOMENCLATURA CATASTRAL

CIRCUNSCRIPCIÓN: II
SECCION: A
CHACRA: 42
MANZANA: 113
PARCELAS: 1 y 2

DIREC. PROV. DE CATASTRO
Y CARTOG. DEL CHACO

APROBADO

De acuerdo con las normas del Decreto

Rcia. 19 MAR 2018

Ley 2559/57 y bajo el régimen de la
Disposición N° 11/57 de esta Dirección
en sus Artículos 2º y 3º

[Signature]
Dr. Esc. Eduardo R. Veiga
Revisó Jefe de la Dirección Provincial
de Catastro y Cartografía

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

COMODATO DE INMUEBLE

Entre la MUNICIPALIDAD DE FONTANA, CUIT N.º 30-67020676-5, representada en este acto por la Intendente Municipal SRA. PATRICIA ANTONIA RODAS, D.N.I. N.º 18.240.730, con domicilio en calle 9 de Julio N.º 520 de la ciudad de Fontana, por una parte, en adelante "LA COMODANTE", y por la otra EL MINISTERIO DE DESARROLLOS SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, C.U.I.T. N.º, con domicilio en Av. 25 de Mayo 655, de la ciudad de Resistencia, Chaco, representada en este acto por la Dra. MARÍA PÍA CHIACHIO CAVANA, D.N.I. N.º, en el carácter de Ministra de Desarrollo Social de la provincia del Chaco, según, en adelante "EL COMODATARIO", de común acuerdo suscriben el presente Contrato de Comodato, según autorización otorgada por el Concejo Municipal de Fontana, mediante Ordenanza N.º, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: LA COMODANTE da en comodato a EL COMODATARIO, y éste acepta de conformidad, la tenencia de un inmueble de su propiedad, identificado catastralmente como: **CHACRA 42 MZ 113 PC 02 Circunscripción II Sección "A" Departamento San Fernando de la Localidad de Fontana; según Plano de Mensura y subdivisión N.º 20-237-17**. El Comodato se otorga a favor del COMODATARIO para el fin único y exclusivo de construcción de un edificio público, en articulación con el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia; incluyendo obras de infraestructura, alumbrado público, sistema de desagüe cloacal y/o tratamiento de espacios verdes, entre otros casos; en beneficio de la comunidad de Fontana. Todo cambio de destino al inmueble, como así también la falta de construcción por parte del COMODATARIO en el plazo de a partir de la suscripción del presente será causal de rescisión. El inmueble otorgado en comodato se entrega en perfecto estado de conservación y libre de gravámenes; EL COMODATARIO deberá reintegrar una vez vencido el presente; todo en el buen estado recibido, salvo el deterioro que ocasione el buen uso y el transcurrir del tiempo, caso contrario deberá reparar lo averiado y si esto fuese imposible, pagará el valor nuevo y sin uso de lo deteriorado. EL COMODATARIO reconoce en forma expresa que recibe el inmueble gratuitamente en concepto de préstamo de uso. -----

SEGUNDA: La vigencia del presente COMODATO queda convenido por el término de 25 (VEINTICINCO) años, computados a partir de la suscripción del mismo, sin obligación de LA COMODANTE, de notificar su conclusión; el cual podrá prorrogarse por un periodo igual previa solicitud de algunas de las partes y con aprobación del Concejo Municipal. -----

TERCERA: EL COMADATARIO queda expresamente autorizado por LA COMODANTE para realizar las siguientes obras y/o trabajos..... para el fin establecido en la Cláusula Primera. EL COMADATARIO mantendrá a LA COMODANTE plenamente indemne de cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial que por cualquier causa pudiere hacerle cualquier ente público o persona privada con motivo del uso del inmueble otorgado en comodato y/o en ocasión de las mencionadas obras y trabajos. -----

CUARTA: EL COMADATARIO toma a su cargo el pago por consumo de energía eléctrica, agua corriente y/o cualquier otro servicio público y/o impuestos





relacionados con la tenencia del inmueble otorgado en Comodato y las actividades que se desarrollen en el mismo. Deberá entregar a LA COMODANTE todos los comprobantes de pago de estas obligaciones, contra recibo detallado. Asimismo, EL COMODATARIO se constituye en único responsable de todo lo relacionado a la contratación y pago del servicio de seguridad, servicio de limpieza y mantenimiento del inmueble otorgado en comodato y sus espacios comunes que sean necesarios durante toda la tenencia otorgada. -----

QUINTA: EL COMADATARIO se obliga especialmente y aparte de las demás obligaciones que contrae por medio del presente a: 1) No transferir ni ceder total o parcialmente el inmueble dado en comodato en el presente contrato. 2) permitir la inspección por parte de LA COMODANTE en los días y horas que sean notificados en forma fehaciente. 3) Cumplir con el destino y fin para el cual se otorga el comodato. El no cumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, autoriza suficientemente y sin necesidad de intimación o requerimiento alguno, ni judicial ni extrajudicial, a solicitar la restitución inmediata del inmueble a LA COMODANTE, con más los daños y perjuicios que resultaren. -----

SEXTA: EL COMADATARIO recibe el inmueble en el estado en que se encuentra, libre de ocupantes, y tendrá a su cargo la limpieza, construcciones, refacciones y/o reparaciones que estime necesarias para su utilización sin derecho a pedir reintegro alguno de los gastos que ello demande. Asume la totalidad de la responsabilidad civil y de otra naturaleza por daños a cualquier persona pública o privada que eventualmente se generen por o con el uso del inmueble o cualquiera de sus accesorios o por cualquier actividad o uso del mismo o en el mismo. -----


SEPTIMA: Por cualquier tipo de controversias que surjan de la interpretación y/o aplicación del presente contrato, ambas partes fijan sus respectivos domicilios legales en los enunciados en el encabezamiento, donde tendrán validez las notificaciones que se cursen, y establece como jurisdicción aplicable y competente la de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. -----

OCTAVA: Ambas partes acuerdan, que en lo que refiere al personal que la empresa contratará para mano de obra, de construcción del edificio; se deberá dar prioridad a habitantes de la Localidad de Fontana, excepto que las condiciones técnicas y/o profesionales lo impidan. Asimismo, el comodatario se compromete a realizar capacitaciones dirigidas al personal contratado. -----

De conformidad las partes, previa lectura y ratificación, suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de FONTANA, CHACO, a los días del mes de del año DOS MIL VEINTITRES. -----


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

RESISTENCIA, 15 de Marzo de 2023

**SRA INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SRA. PATRICIA RODAS**

SU DESPACHO

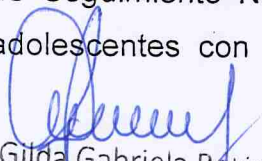
MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	16 MAR 2023
N° 2217	Let. C
FORMA 824	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

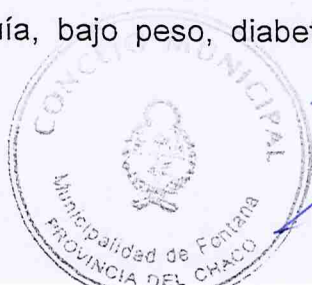
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante de la Ciudad de Fontana y/o quien estime corresponder, a fin de solicitarle tenga a bien autorizar la construcción de un Edificio Público, en articulación con el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia, en el inmueble sito entre **Avenida Augusto Rey y Pasaje Augusto Rey, ID CATASTRAL CIR-2, SECC-"A", CH-42, MZ-113, PC-02**, de la Localidad de Fontana, de propiedad del Municipio.

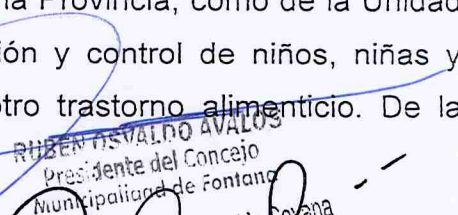
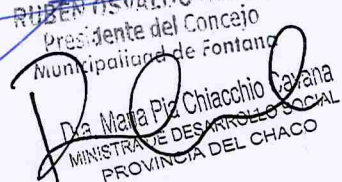
La obra consiste en la realización de un edificio de planta baja y 3 pisos, de semiperímetro libre, que alcanzan una totalidad de 4091.89 m² de obra nueva. Se pretende que la construcción albergue oficinas para delegaciones de las distintas jurisdicciones del Gobierno Provincial, con la intención de **descentralizar la atención al público** de la ciudad capitalina, promoviendo la **democratización del acceso a las políticas públicas** y el **abordaje de las problemáticas y demandas sociales de conglomerados urbanos como el de la localidad**, de una manera más rápida y eficiente.

El presente edificio permitirá que se desarrollen diferentes oficinas y sedes de las jurisdicciones del gobierno de la Provincia del Chaco, entre las cuales se destacan aquellas que tiendan a la producción, la inclusión social, la protección integral de derechos, la atención primaria y la modernización, como un punto de mayor cercanía entre el Estado Provincial y distintos barrios populares, para garantizar el acceso a derechos básicos y fundamentales de la comunidad.

En lo que respecta al Ministerio de Desarrollo Social, en el edificio se encontrará de forma exclusiva las oficinas relacionadas a las políticas de primera infancia y personas adultas mayores (Líneas de Emergencia 102 y 108, implementación y monitoreo de los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Integración de Fortalecimiento Familiar, Espacios Convivenciales Alternativos - donde residen niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales-, Residencias de Adultos Mayores de larga estadía, viviendas tuteladas, centros de día, entre otros). También funcionará una delegación tanto del Servicio Alimentario Escolar (SAE), que permitirá alcanzar a los establecimientos educativos de toda la Provincia, como de la Unidad de Seguimiento Nutricional, que realiza la identificación y control de niños, niñas y adolescentes con celiaquía, bajo peso, diabetes u otro trastorno alimenticio. De la


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



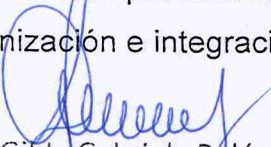

RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Dra. María Pía Chiacchio Cavana
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina" misma manera, se prevé el funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Políticas Sociales, que lleva adelante diversos programas para la inclusión social y el desarrollo urbano de los barrios populares. Todos los niveles del edificio contarán con espacios de primera infancia y lactancia para el personal, espacios de guardado, sectores para reuniones y audiencias y "baterías" de sanitarios. Dicho edificio estaría servido además de espacios abiertos de esparcimiento (plaza de acceso) y estacionamientos cubierto y abiertos sobre contrafachada.

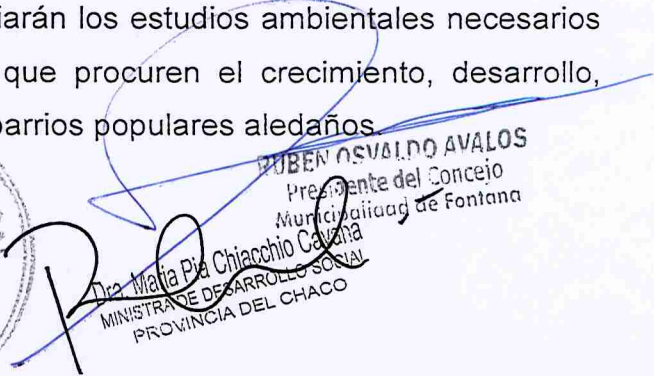
En efecto, la modalidad de atención de las oficinas previstas y la naturaleza de las temáticas que abordarán, estarán **exclusivamente destinadas a la atención directa de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo social, excluyendo en este edificio la atención de políticas públicas que impliquen la articulación con organizaciones de la sociedad civil**, las que continuarán funcionando donde actualmente se emplazan - Parque Urbano Tiro Federal, Av. Belgrano y Moreno, y Juan Manuel de Rosas al 3300 de la Ciudad de Resistencia-, comprendiendo la preocupación manifestada en el día de la fecha por el Concejo Deliberante y considerando que la paz social debe ser el elemento común del edificio, más aún contemplando que el mismo linda con el Centro de Desarrollo Infantil que se encuentra en el terreno, y el tratamiento especial que las problemáticas arriba mencionadas requieren en relación al abordaje respetuoso de la intimidad, privacidad y atención diferenciada de las familias, las niñeces, adolescencias, juventudes y adultos mayores.

La movilización urbana que las obras de esta envergadura acarrearán motoriza otros sectores de la zona de influencia, como el comercio de bienes y servicios, lo que redundará en un crecimiento y desarrollo urbano y económico exponencial de la Ciudad de Fontana. Para que este proceso se desenvuelva armónicamente, el proyecto incluirá **los estudios de impacto ambiental y las obras de infraestructura que resulten complementarias a tal fin**, como tratamiento de calles y pavimentación, alumbrado público e iluminación, sistemas de desagüe cloacal y pluvial, tratamiento de espacios verdes y de esparcimiento, entre otros, **que tiendan a la integración sociourbana de los barrios populares aledaños.**

Consecuentemente, obtenida la autorización para la construcción del proyectado edificio en el inmueble identificado a través del instrumento legal que corresponda, esta obra, además de tener un impacto económico y ambiental que favorezca a la ciudad, comenzará un proceso de descentralización en la Ciudad de Fontana, de la misma forma que el Estado Provincial viene ejecutando en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, y se iniciarán los estudios ambientales necesarios y obras complementarias correspondientes que procuren el crecimiento, desarrollo, urbanización e integración progresiva de los barrios populares aledaños.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana
Dra. María Pía Chicchio Cavanna
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO



04
38

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

Por último, se destaca que, considerando las inquietudes manifestadas por el Consejo Deliberante, se aclara expresamente que el edificio no tendrá en ningún caso oficinas destinadas a la articulación con organizaciones de la sociedad civil, por los motivos expuestos anteriormente

Sin otro particular, se acompañan memoria descriptiva y croquis de distribución para mayor ilustración, quedando los equipos técnicos y sociales de las jurisdicciones provinciales a disposición para elevar la documentación y/o información que se pudiera requerir, a la espera de la autorización para el inicio de construcción de la obra proyectada y la emisión del instrumento legal correspondiente al caso.

Saludo a Ud. muy atentamente.

[Handwritten signature]
Dra. María Pía Chieccino Lavada
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



OBRA: SEDE ADMINISTRATIVA DEL DEL ESTADO PROVINCIAL

LOCALIZACIÓN: Circ: 2 - Sección: A - Chacra: 042 - Quinta: 000 - Mz: 113 - Pc: 011, entre Av. Augusto Rey y Pasaje Augusto Rey

FECHA: Marzo 2023

• **Demanda:**

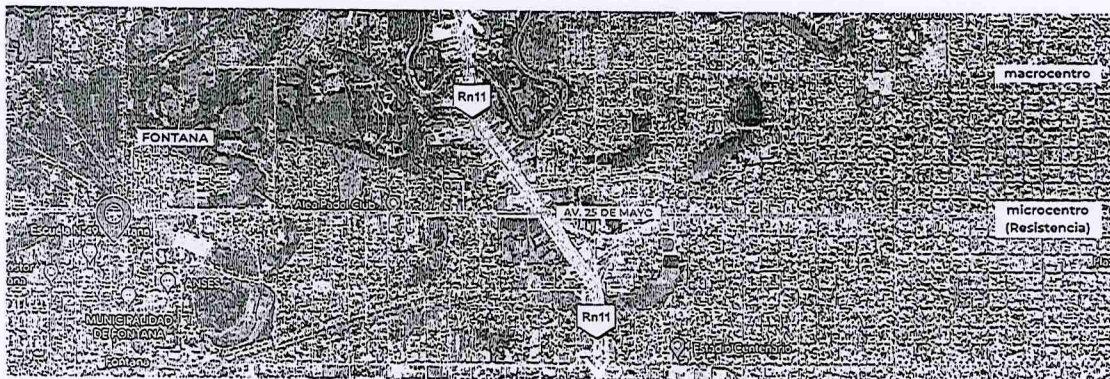
Conformar un equipamiento público donde se concentren dependencias que conforman delegaciones de diferentes ministerios de la provincia del Chaco, que actualmente funciona en sectores repartidos en diferentes puntos de la ciudad.

En dicho edificio contemplar las siguientes actividades y espacios:

- Sectores de recepción y atención al público
- Oficinas de funcionamiento privado del personal respondiendo al organigrama planteado.
- Áreas de apoyatura y servicio
- Estacionamientos.


• **Ubicación:**


El terreno en cuestión se ubica entre Av. Augusto Rey y Pasaje Augusto Rey, a aproximadamente 300 metros de la Av. 25 de mayo y 500 de la Municipalidad de Fontana y de la Comisaría de Fontana (sobre Av. Augusto Rey).



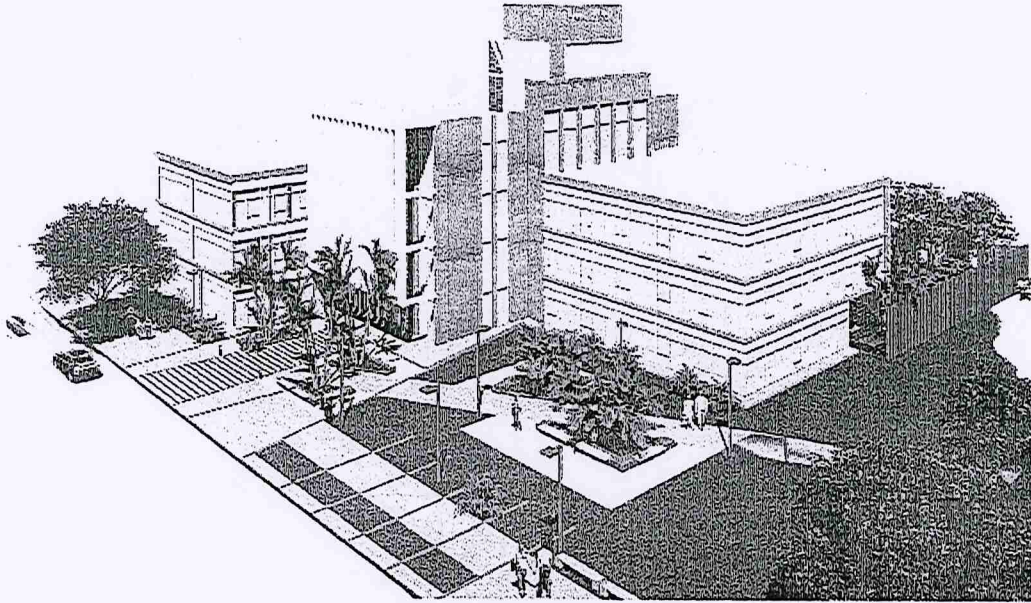
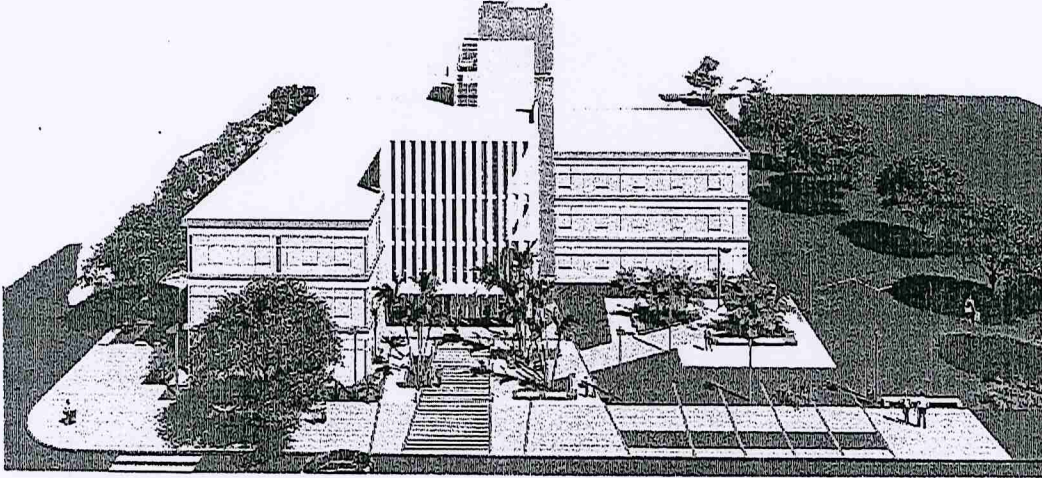

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Dra. María Pía Chiaro Cavana
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

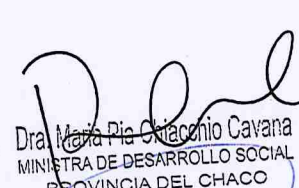

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana


• Imágenes del conjunto




Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

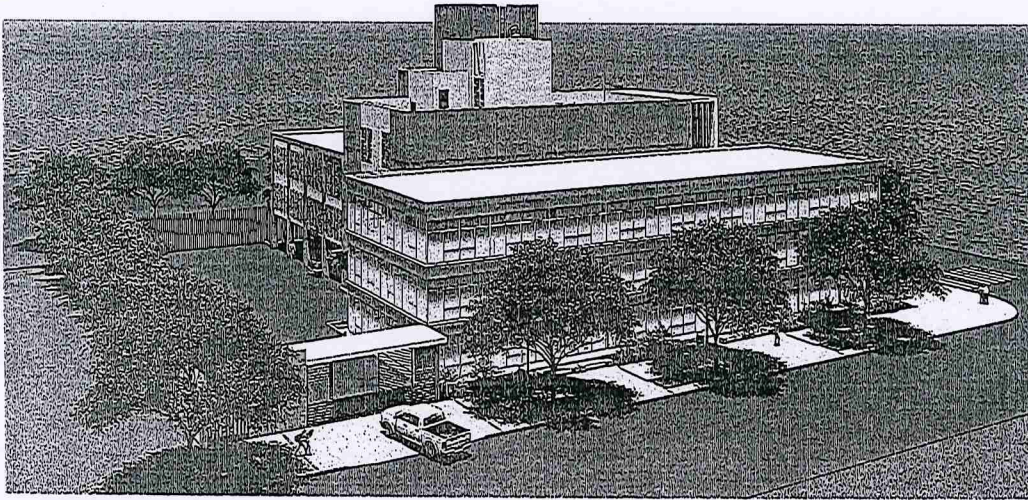



Dra. María Pía Chiacenno Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

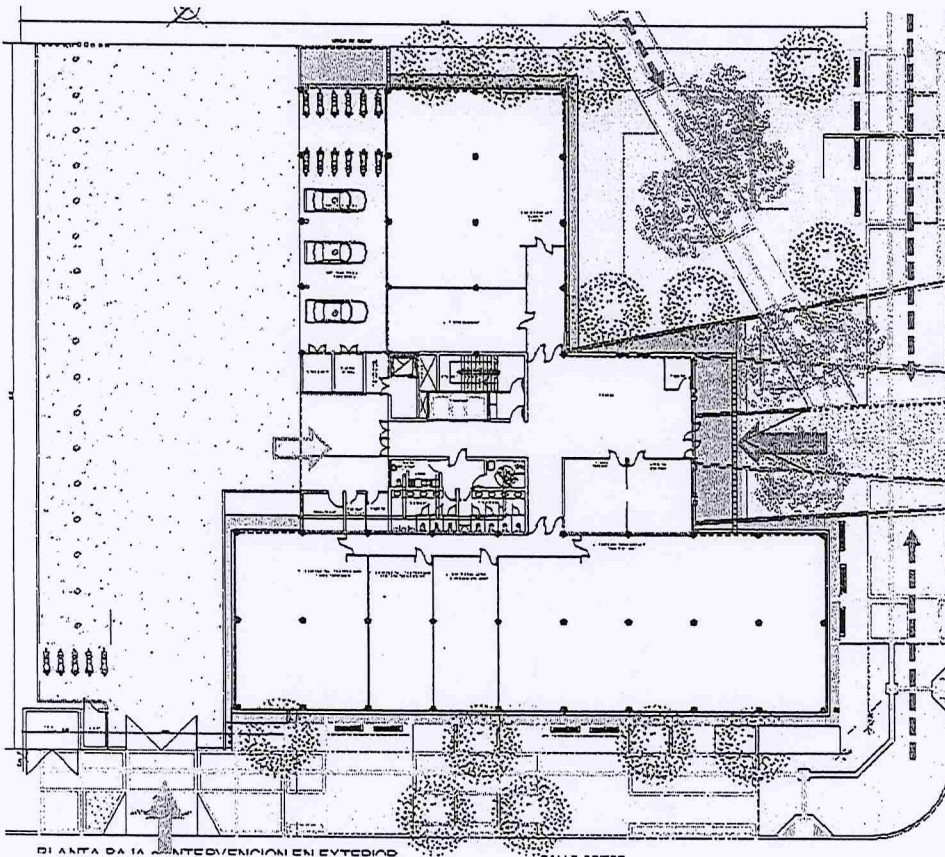


FOLIO No
07
38




• **Emplazamiento:**

Se propone que el edificio y su entorno sean parte y tengan relación con el espacio público que lo circunda. La vinculación espacial con el entorno se da a través del emplazamiento de una plazoleta, de esta manera buscamos generar espacios de calidad y mantener el vínculo con la comunidad.

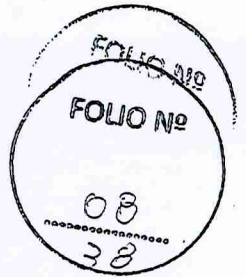



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



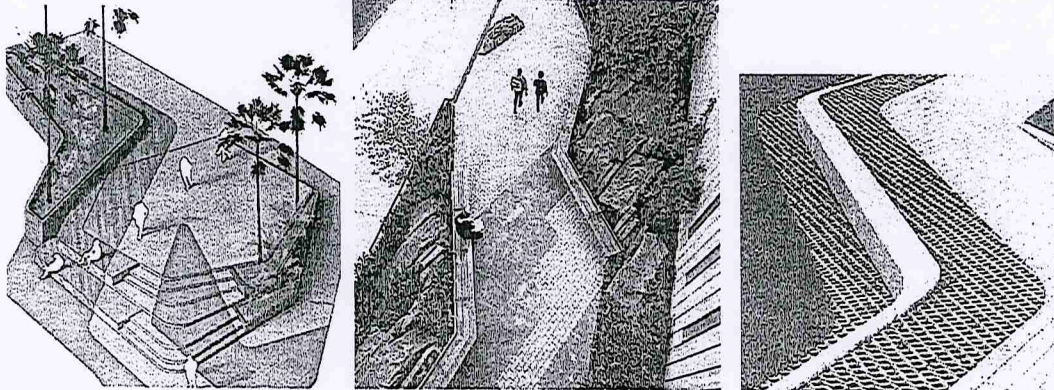

Dra. Maria Pia Chiacchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

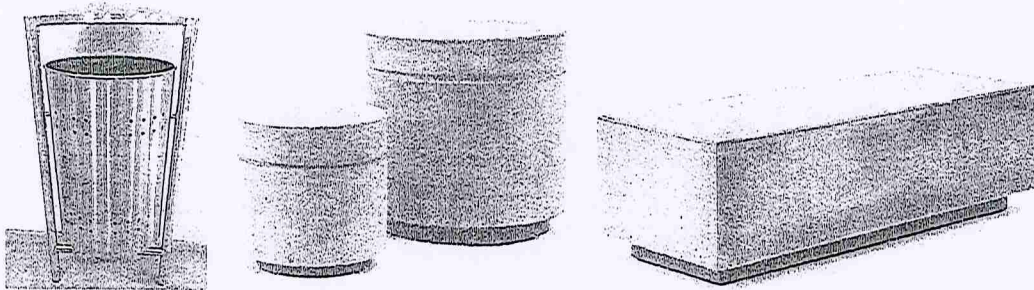


La propuesta se organiza con un núcleo central donde en cada piso se organizan las áreas de uso común, o de atención al público prioritariamente y los servicios de apoyo como sanitarios y office, además de la circulación vertical del edificio (escalera y ascensores). A dicho núcleo central se conectan dos bloques de planta libre donde las áreas de trabajo estarán definidas con división de panelería de aluminio y vidrio para delimitar los espacios.

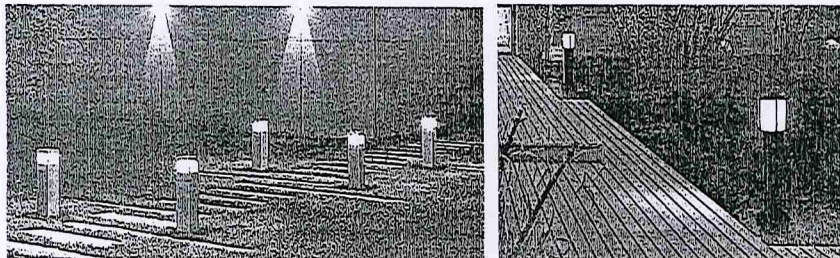
Ideas en Imágenes de espacio exterior – plaza de acceso



Equipamiento Urbano



Iluminación




Gilda Gabriela Roión
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

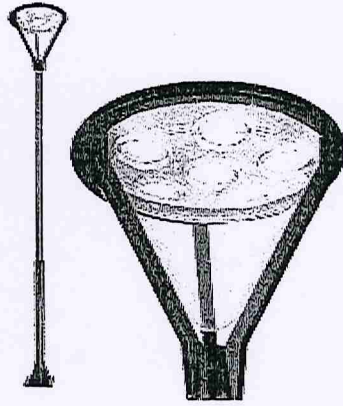



Dra. Mariana Pia Chiacchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana




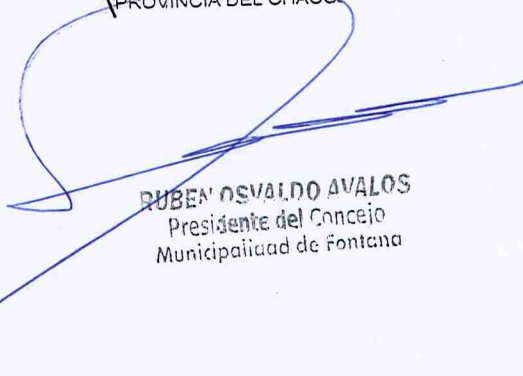
FOLIO Nº
09
38




Gra Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

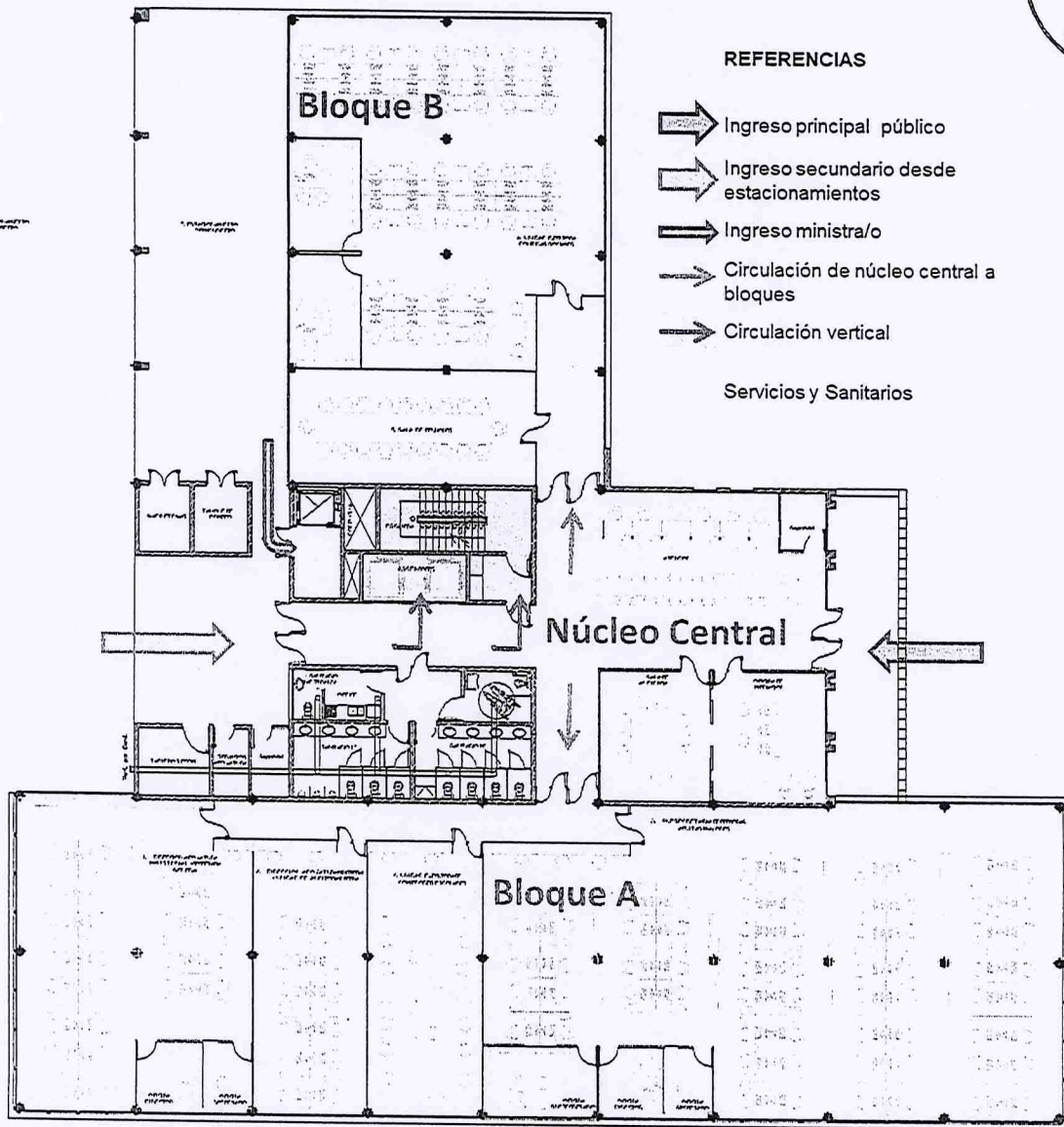



Dra. María Pía Chiacchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO


RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



- Panta Baja:



Gilda Gabriela Rojón
Gilda Gabriela Rojón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



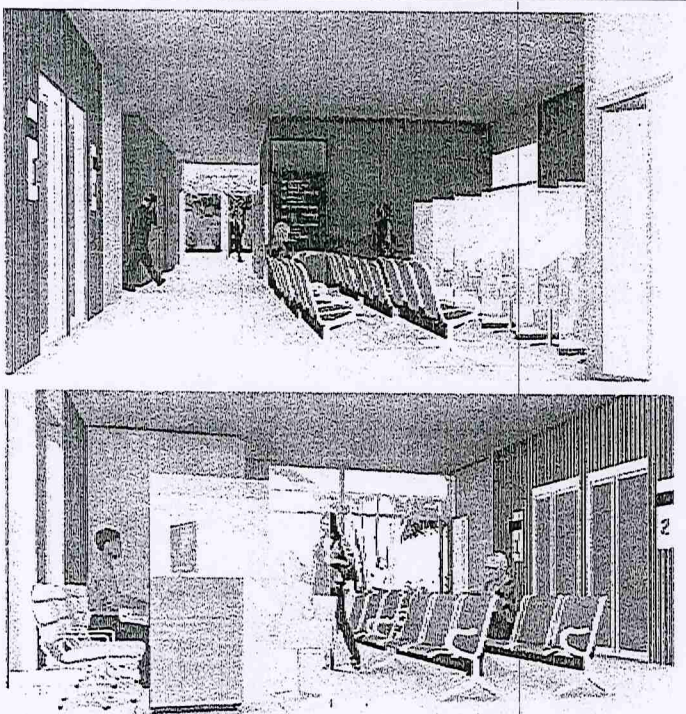
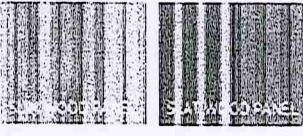
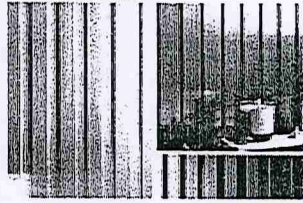
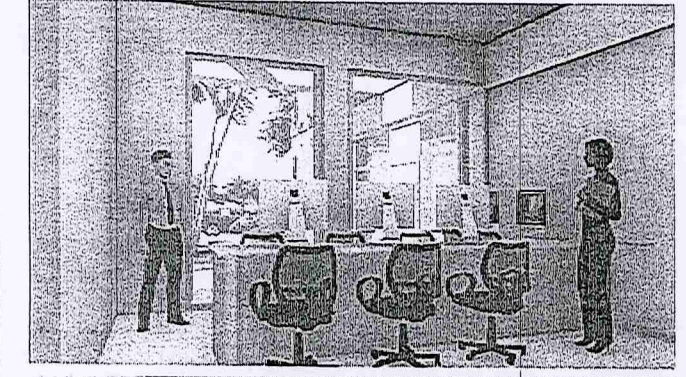
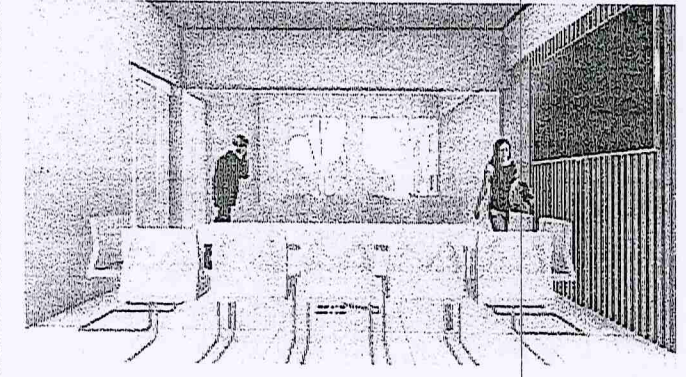
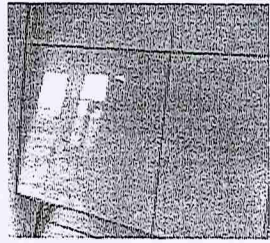
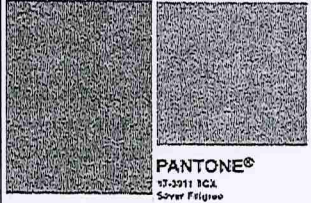
Dr. María Pía Chicchio Cavani
Dr. María Pía Chicchio Cavani
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

Ruben Osvaldo Avalos
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº
11
38

Planta Baja, Imágenes interiores.

<p>Planta Baja: Hall de Acceso, atención al público.</p> 	<p>Opciones de materiales</p> <p>Panel decorativo varillas: *Patagonia flooring, Natural Wall 3D, placa Slim Wood Panel</p>  <p>*Egger Haus, *Moldumet, EPS Multiliena Revestimientos Filetes +Listones</p> <p><small>IMÁGENES DE REFERENCIA</small></p> 
<p>Planta Baja: Sala de Audiencias y Oficina de Mediaciones.</p>  	<p>Pisos porcelanato: Cerro Negro Life Tiza Pulido 0.60*0.60</p>  <p>Terminaciones Color: Ascensores y Sanit. Revoque Texturado, color Pantone Silver Filigree</p>  <p>Y Latex Int. Pantone Cool Gray</p> <p>PANTONE® Cool Gray 3 C # C3C9C7</p>

Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
Dra. María Rita Chiacchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidenta del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº
12
38

<p>Planta Baja: Bloques A y B, oficinas.</p>	<p>Opciones de materiales</p>
	<p>Panel aluminio y vidrio Perfil Módena 2 anodizado, vidrio, abajo placa ciega aluminio liso.</p>
	<p>Divisores de Oficinas privadas, estructura de aluminio anodizado Módena 2 con paño ciega varillado blanco (PVC o Aluminio)</p>
	<p>Pisos porcelanato: Cerro Negro Life Tiza Satinado 0.60*0.60</p>
	<p>Terminaciones Color: Latex Int. Pantone Cool Gray</p> <p>PANTONE® Cool Gray 3 C # CAC9C7</p>

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Dra. María Pia Chiacchio Cavana
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

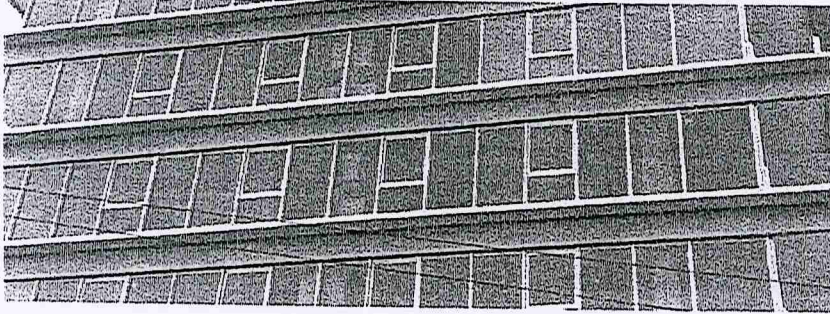
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



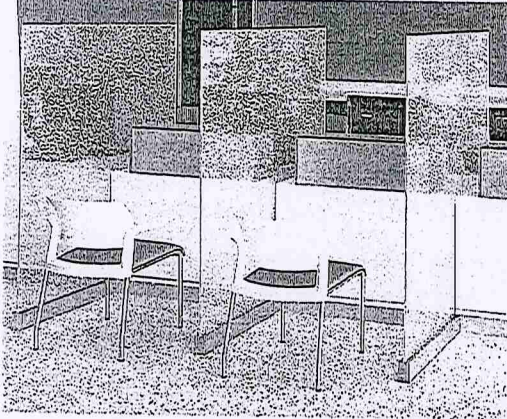
FOLIO Nº
13
38

"Ideas en Imágenes" para materialización en Planta baja

Carpinterías de aluminio



Atención al público



Acceso a Salas de Audiencias y Mediación

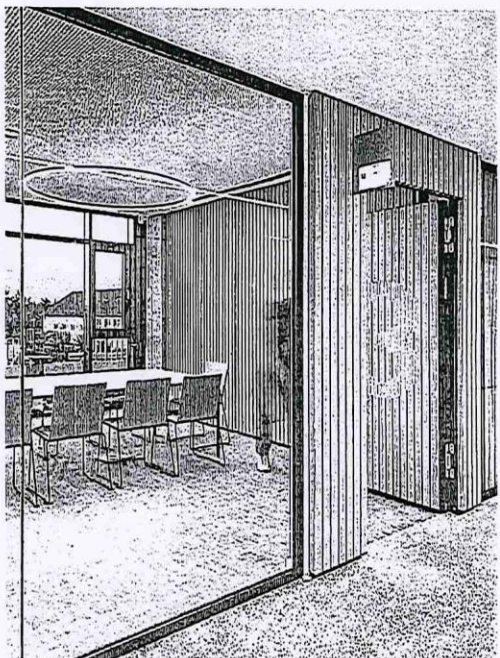
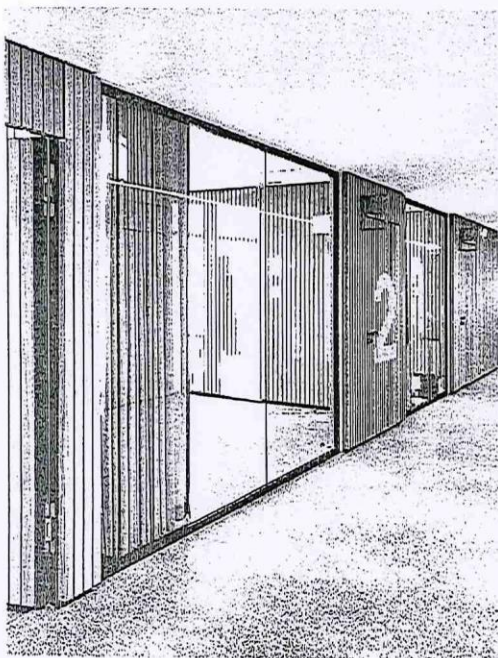
[Handwritten signature]

Gilda Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

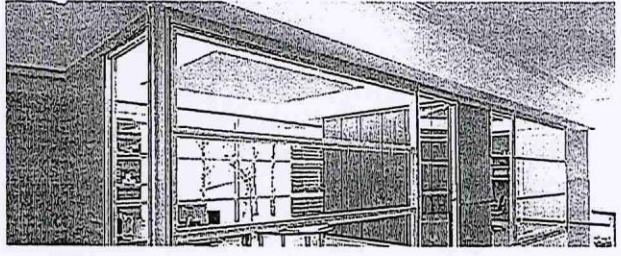
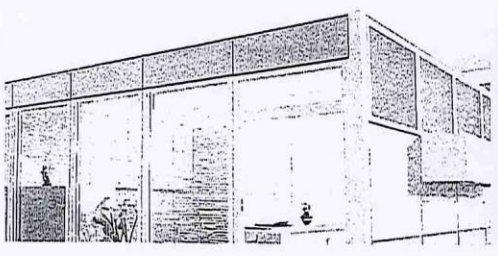
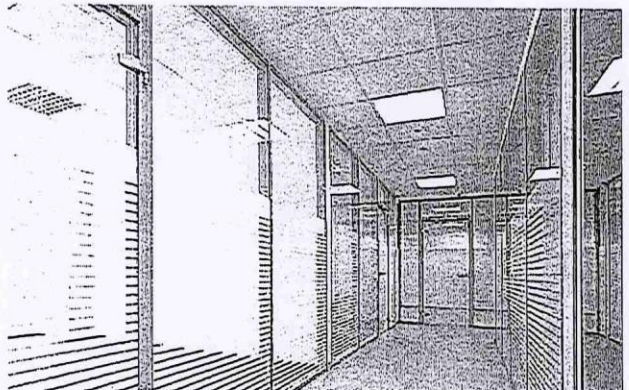
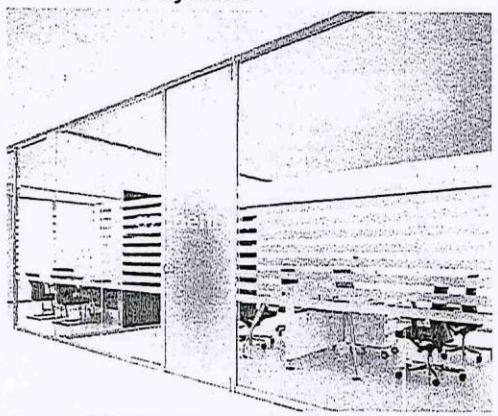


[Handwritten signature]
Dra. María Pía Chianchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

[Handwritten signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



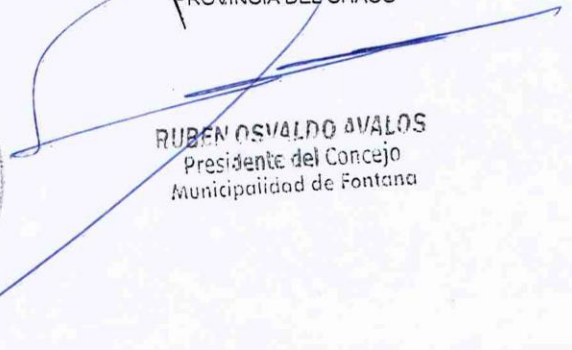
Divisores en Oficinas

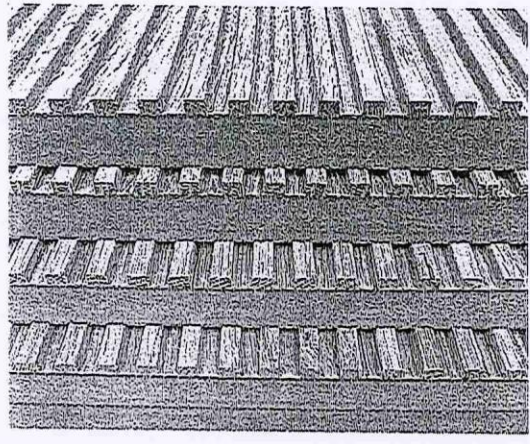
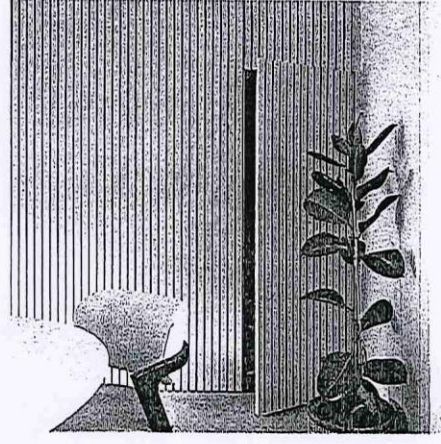



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

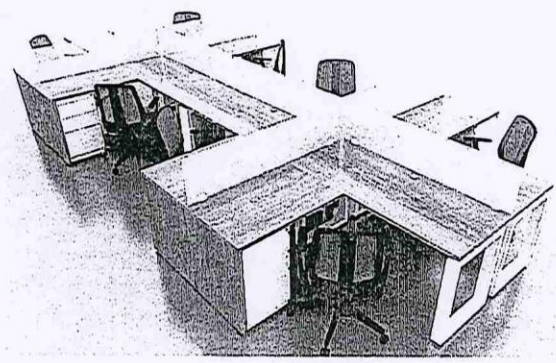
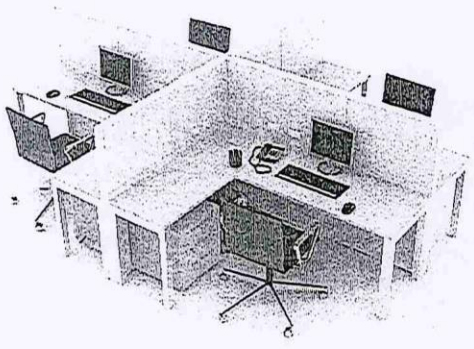



Dra. María Pía Chiacchitto Savana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Equipamiento de trabajo




Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

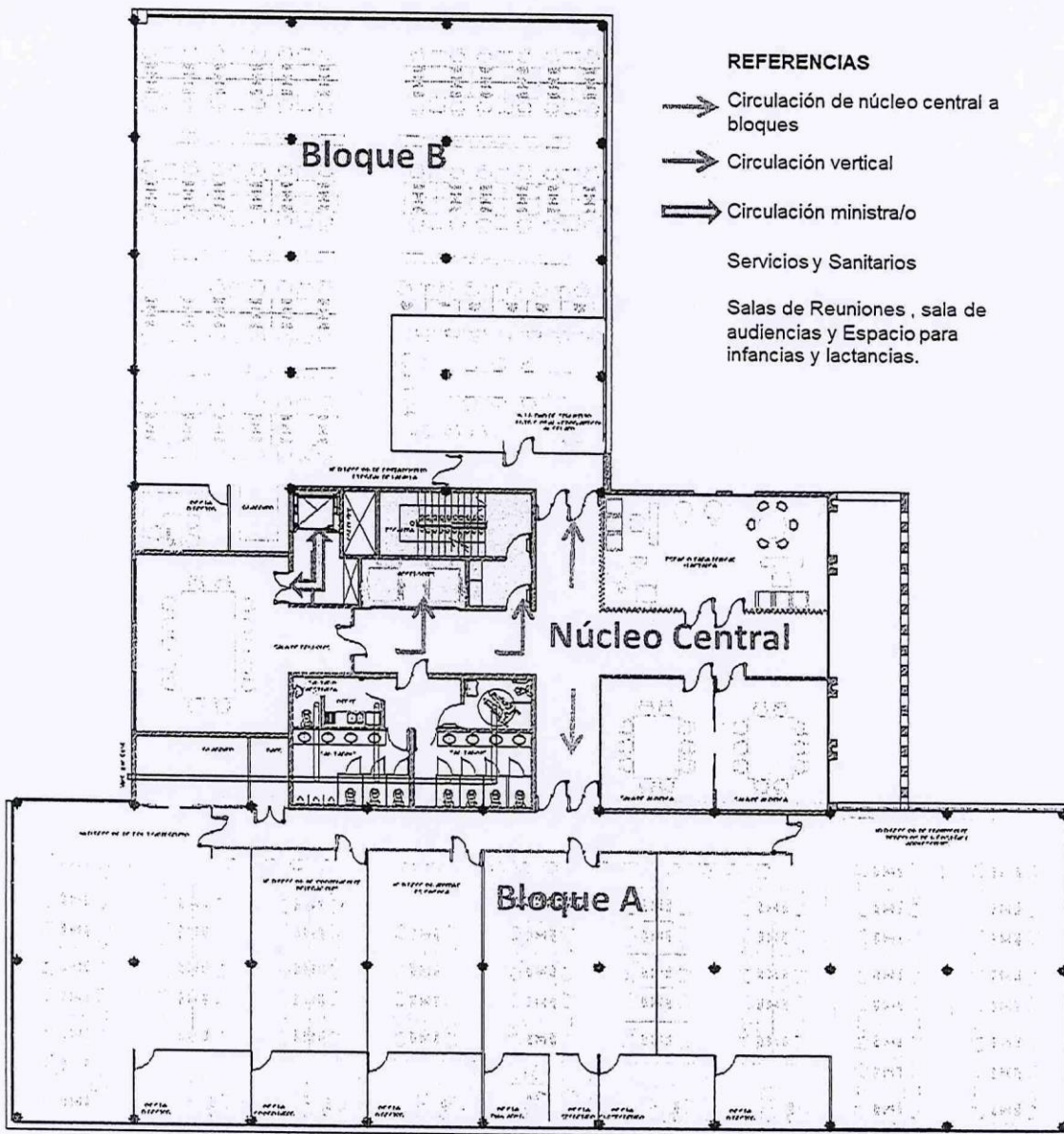



Dña. María Pía Chiacchio Cavallari
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



- Primer Piso:

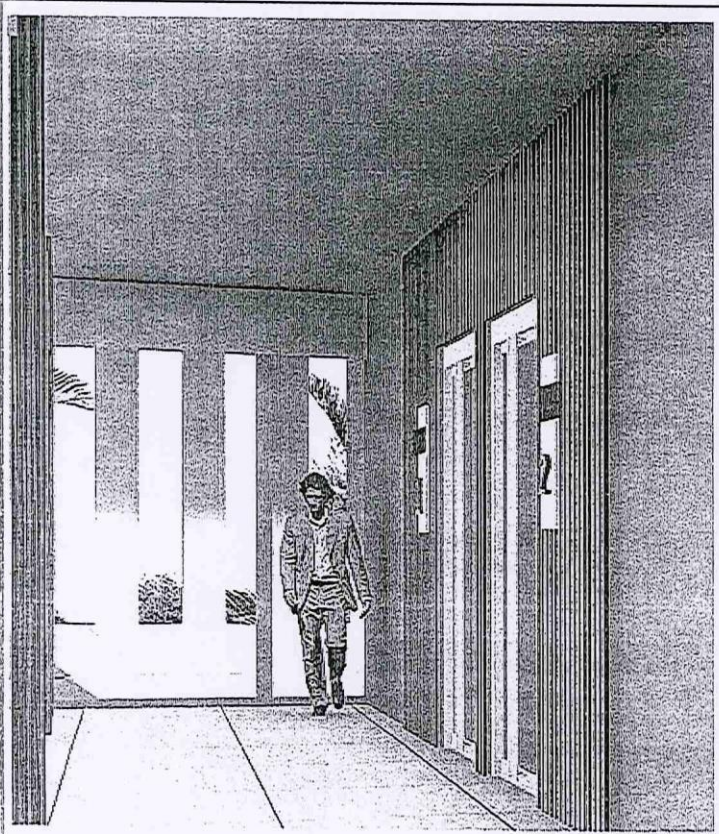
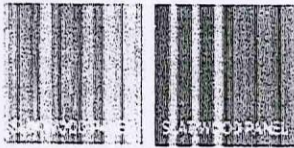
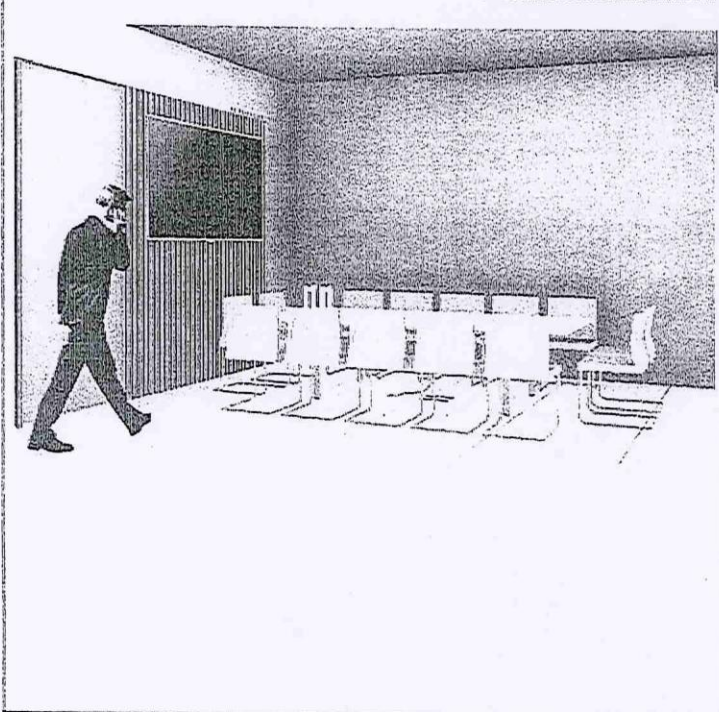
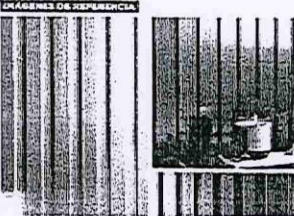
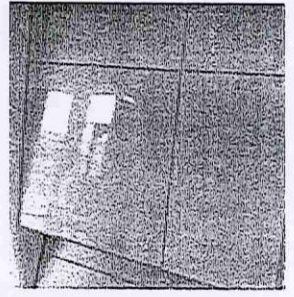


Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
Ruben Osvaldo Avalos
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Primer Piso, Imágenes interiores.

<p>Primer Piso : Hall acceso a Salas de Audiencia</p>	<p>Opciones de materiales</p>
	<p>Panel decorativo varillas: *Patagonia flooring, Natural Wall 3D, placa Slim Wood Panel</p> 
	<p>*Egger Haus, *Moldumet, EPS Multifibra Revestimientos Filetes +Listones</p>  <p>Pisos porcelanato: Cerro Negro Life Tiza Pulido 0.60*0.60</p>  <p>Terminaciones Color: Látex Int. Pantone Cool Gray</p> <p>PANTONE® Cool Gray 3 C # C8C9C7</p>


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



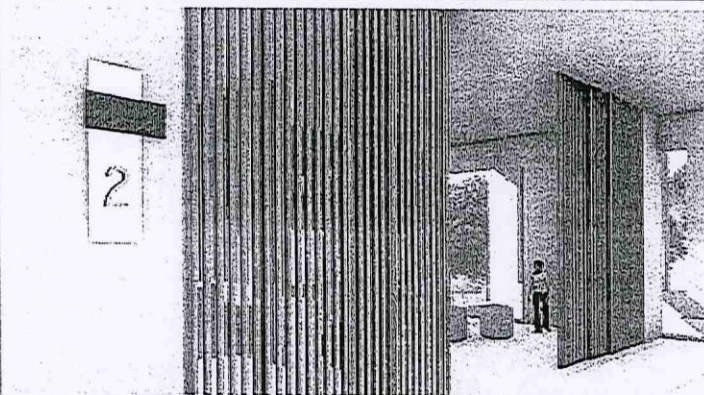

Dra. María Fco Chiacchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

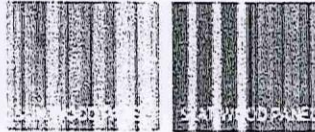


Primer Piso : Espacios para Infancias y Lactancia

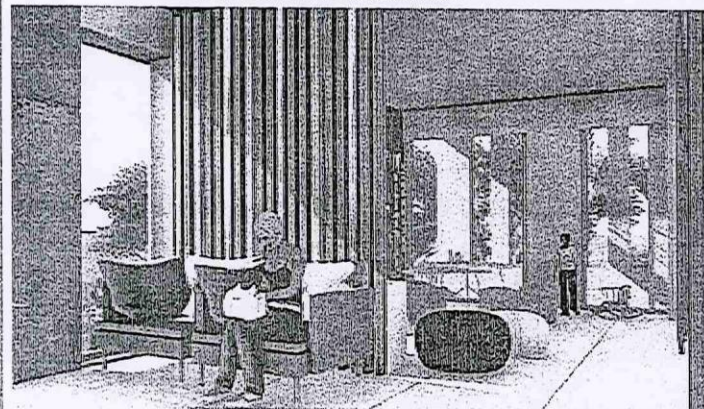
Opciones de materiales



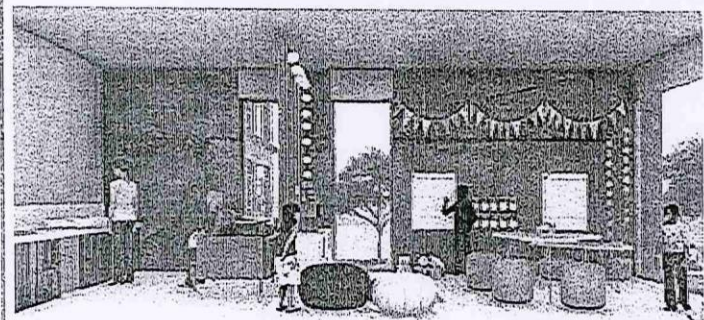
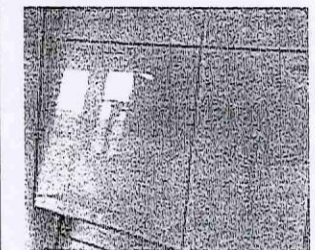
Panel decorativo varillas:
*Patagonia flooring, Natural
Wall 3D, placa Slim Wood
Panel



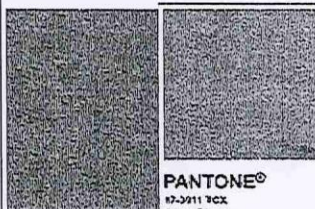
*Egger Haus,
*Moldumet, EPS Multiliena
Revestimientos Filetes
+Listones



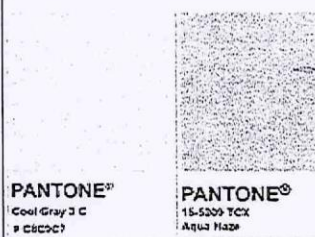
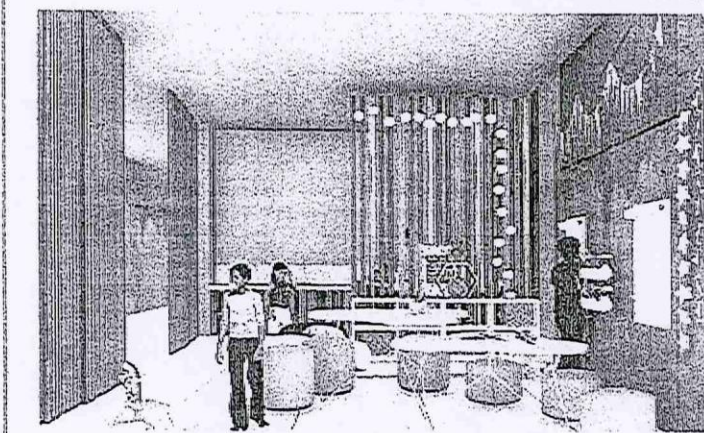
Pisos porcelanato:
Cerro Negro Life Tiza Pulido
0.60*0.60



Terminaciones Color:
Revoque Texturado, color
Pantone Silver Filigree





Latex Int. Pantone Cool Gray
y Deco Pantone Aqua Haze




Gilda Gabriela Koion
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Dra. Maria Pia Chiacchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

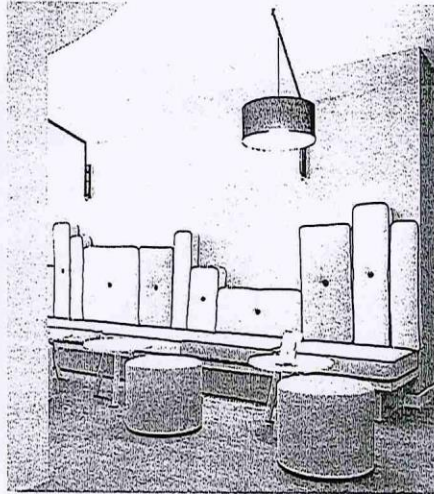
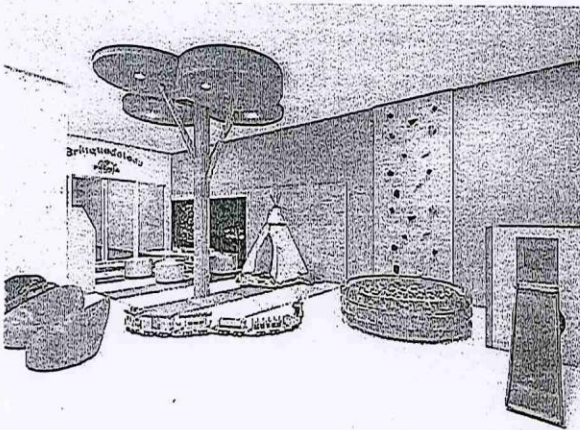
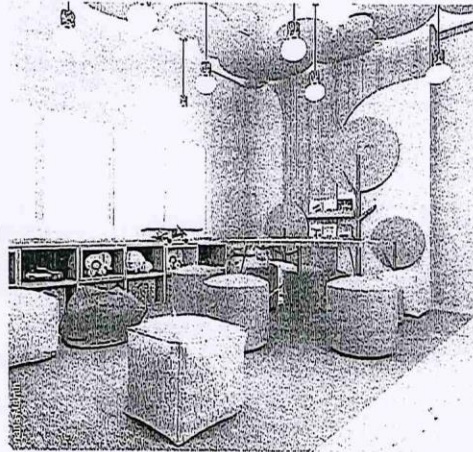
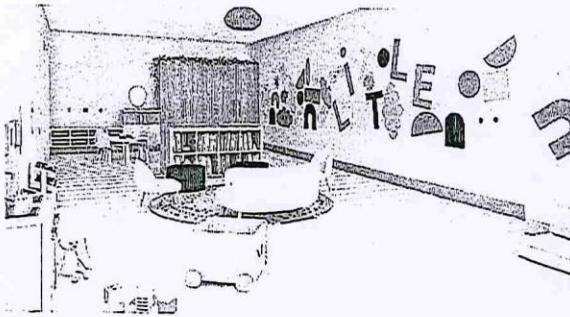

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº
19
38


"Ideas en Imágenes" para materialización en Primer piso

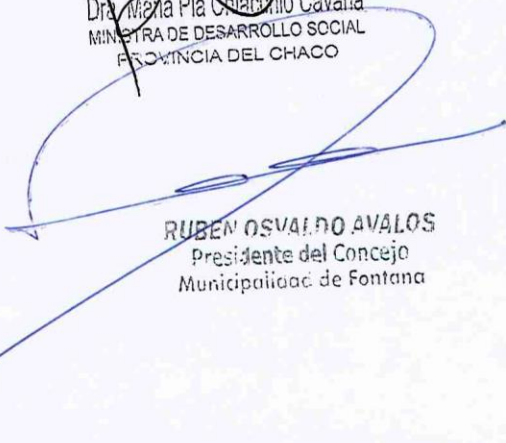
Sala de Infancias y Lactancia (salas con juegos, sillones para amamantar y cambiadores)




Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

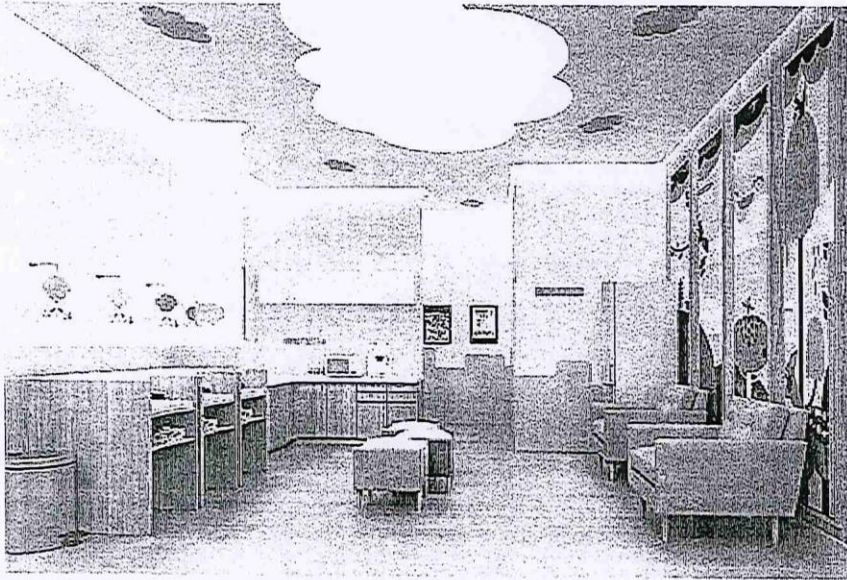



Dra. María Pia Chiacchitto Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº
20
38




Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

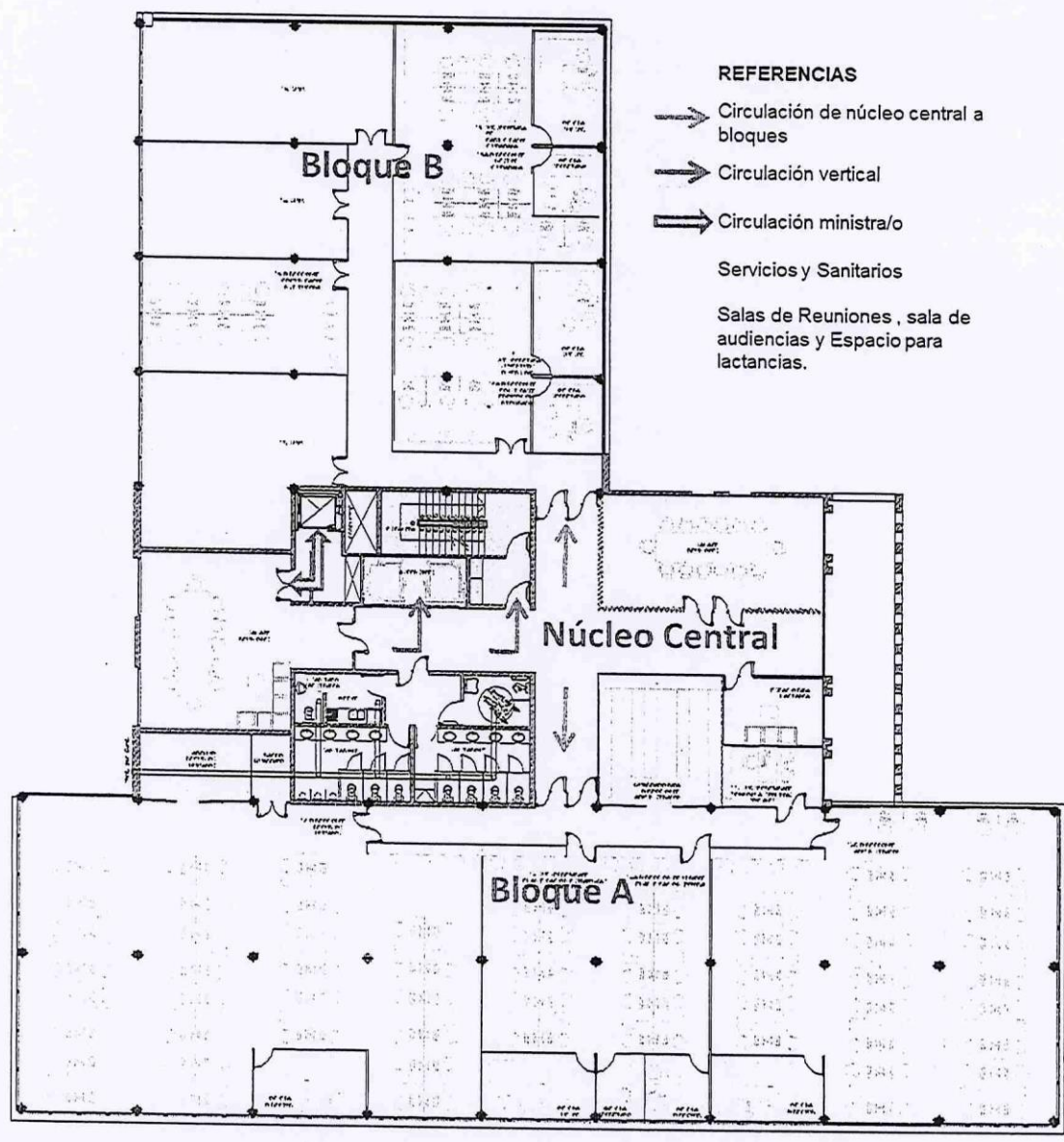



Dra. María Rita Chiacchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

FOLIO Nº
2A
35

• Segundo Piso:



Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



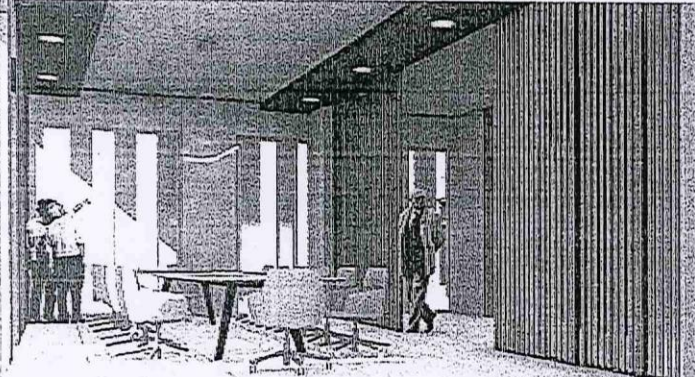
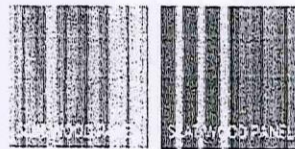
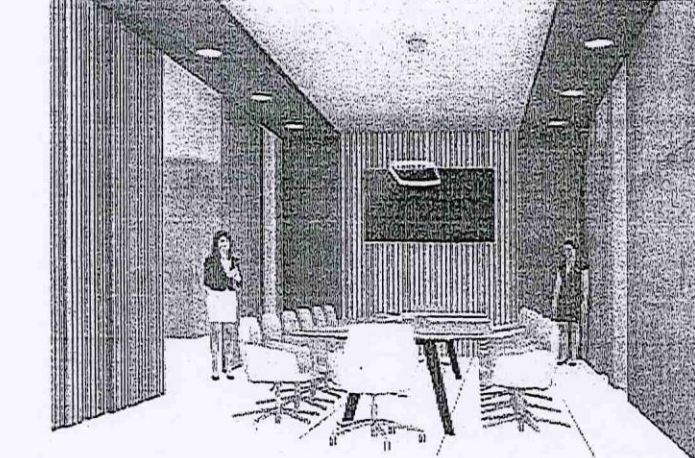
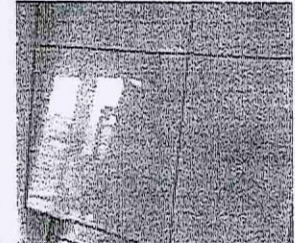
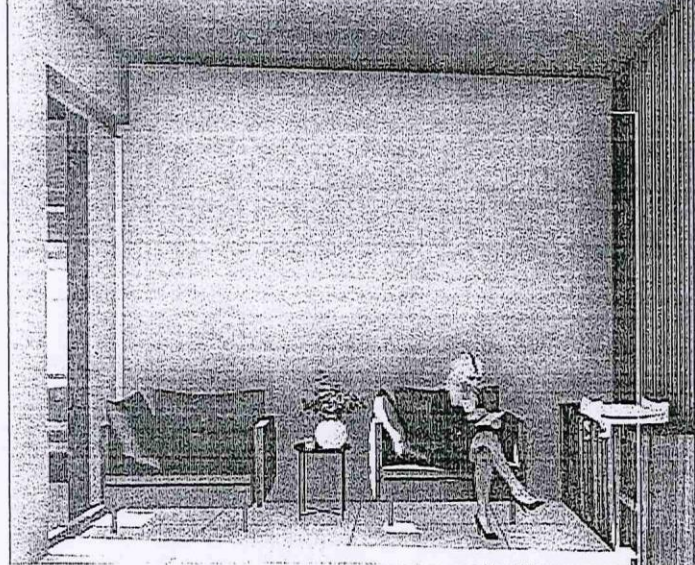

Dr. Maria Pia Chiacchio Cavana
Dr. Maria Pia Chiacchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

Ruben Osvaldo Avalos
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Segundo Piso, Imágenes interiores.

FOLIO Nº
22
38

<p>Segundo Piso : Sala de Reuniones</p>	<p>Opciones de materiales</p>
	<p>Panel decorativo varillas: *Patagonia flooring, Natural Wall 3D, placa Slim Wood Panel</p>  <p>*Egger Haus, *Moldumet, EPS Multiliana Revestimientos Filetes +Listones</p>
	<p>Pisos porcelanato: Cerro Negro Life Tiza Pulido 0.60*0.60</p> 
<p>Segundo Piso : Sala de Lactancia para el personal</p>	
	<p>Terminaciones Color: Latex int. color Pantone Silver Filigree Y color Pantone Cool Gray</p>  <p>PANTONE® 57-3911 TCX Silver Filigree</p> <p>PANTONE® Cool Gray 3 C # C6C9C7</p>


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



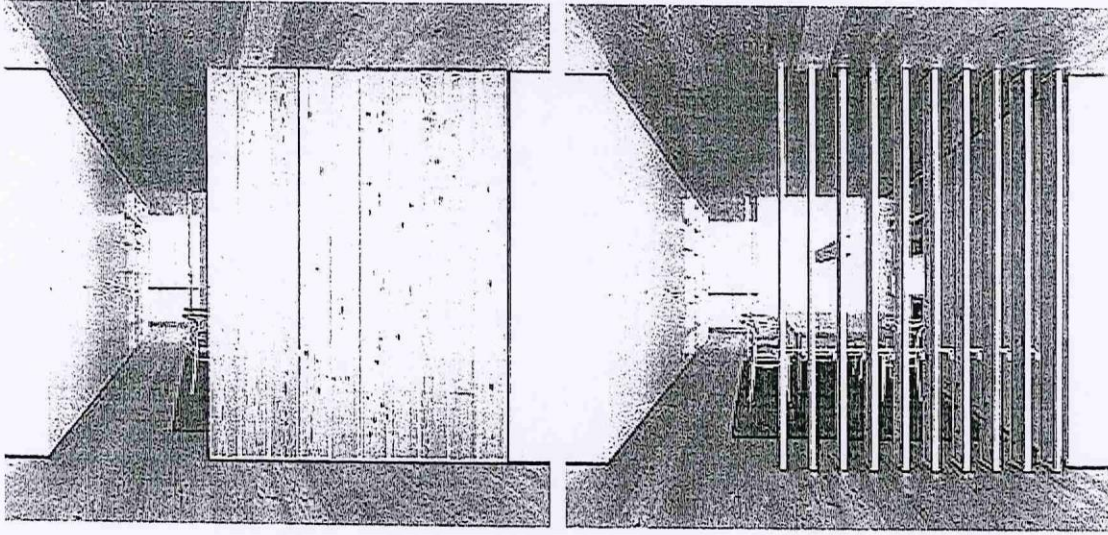

Dra. Maria Pía Chiocchio Gaviana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



"Ideas en Imágenes" para materialización en Segundo piso

Cerramiento sala de reuniones



FOLIO Nº
23
38

Gilda Gabriela Koion
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

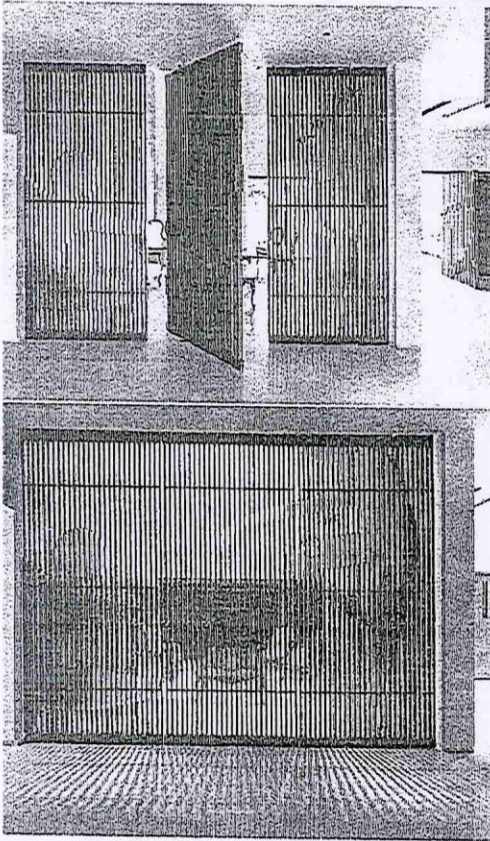
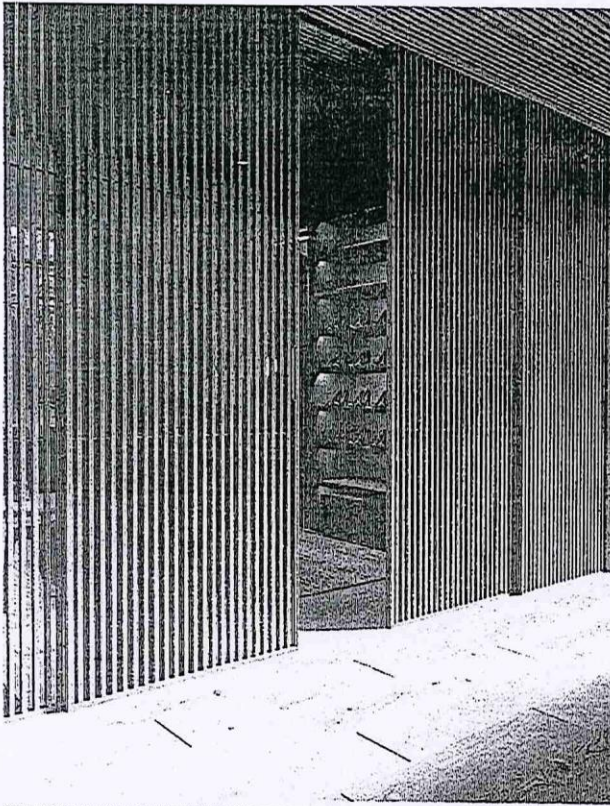


Dra. María Elo Chiacchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº
24
38



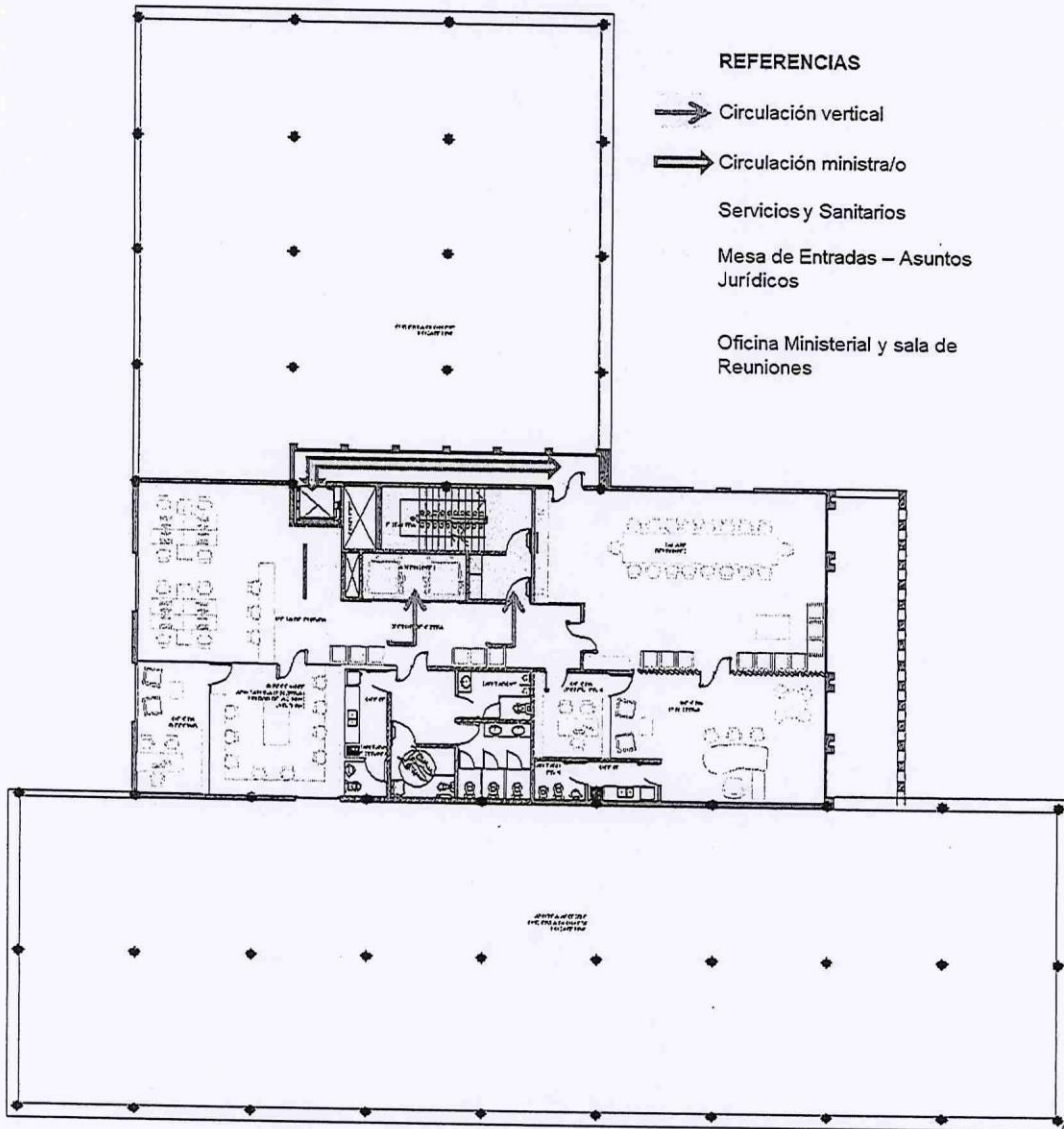
Gilda Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Dra. María Pía Chiochio Caviana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana


- Tercer Piso:

FOLIO Nº
85
38




Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



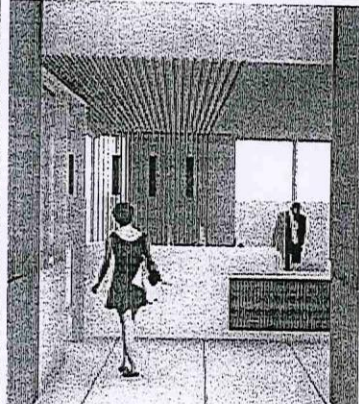
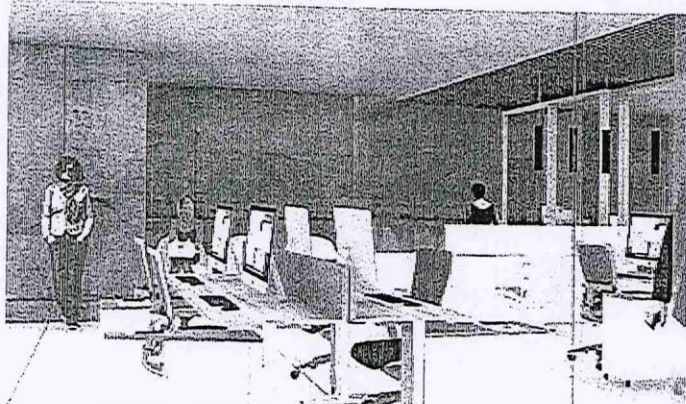
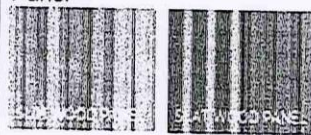
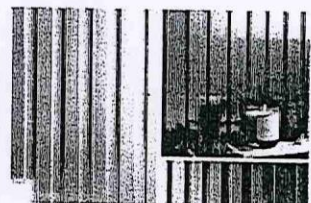
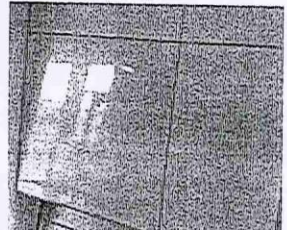
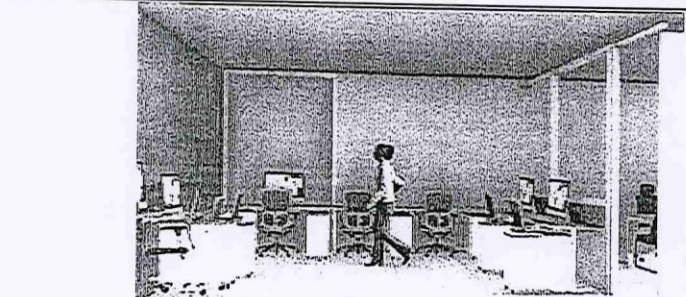


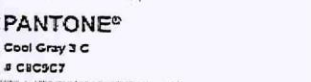

Dr. María Rita Chiezzoni Cavani
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Tercer Piso, Imágenes interiores.

FOLIO Nº
26
58

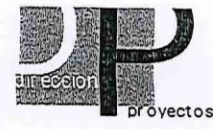
<p>Tercer Piso : Mesa de Entrada</p>  	<p>Opciones de materiales</p> <p>Panel decorativo varillas: *Patagonia flooring, Natural Wall 3D, placa Slim Wood Panel</p>  <p>*Egger Haus, *Moldumet, EPS Multiliena Revestimientos Filetes +Listones</p>  <p>Pisos porcelanato: Cerro Negro Life Tiza Pulido 0.60*0.60</p> 
<p>Tercer Piso : Asesoría Jurídica</p>  	<p>Terminaciones Color: Revoque Texturado, color Pantone Silver Filigree</p>  <p>Latex Int. Pantone Cool Gray</p> 

Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



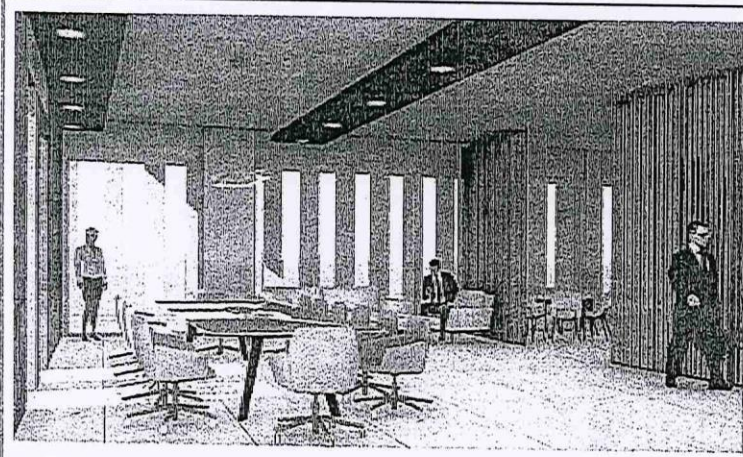
Dra. María Pía Chiacchio Cavagna
Dra. María Pía Chiacchio Cavagna
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

Ruben Osvaldo Avalos
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

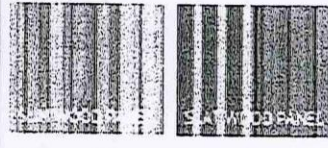


FOLIO Nº
27
38

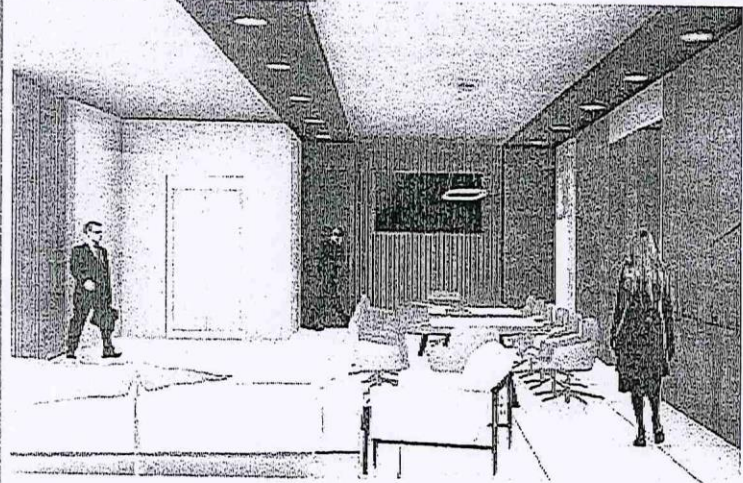
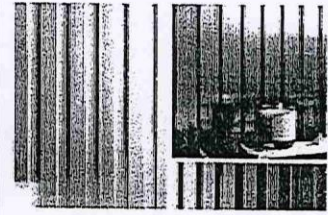
Tercer Piso : Sala de Reuniones **Opciones de materiales**



Panel decorativo varillas:
*Patagonia flooring, Natural Wall 3D, placa Slim Wood Panel



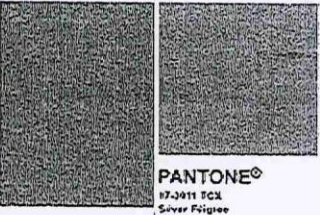
*Egger Haus,
*Moldumet, EPS Multiliena
Revestimientos Filetes
+Listones



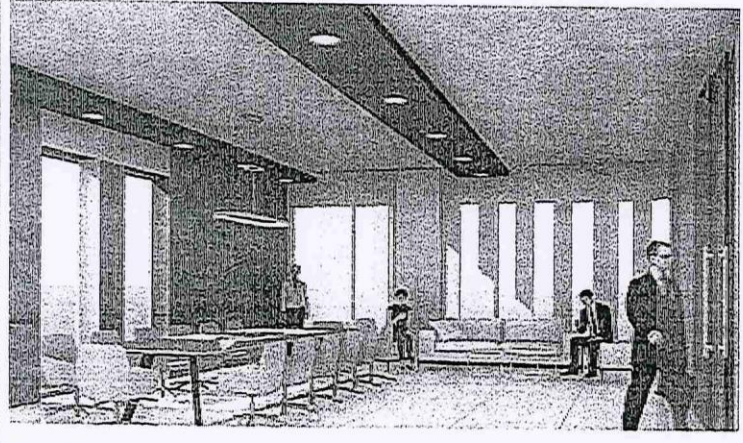
Pisos porcelanato:
Cerro Negro Life Tiza Pulido
0.60*0.60



Terminaciones Color:
Revoque Texturado, y latex
int. color Pantone Silver
Filigree



Latex Int. Pantone Cool Gray



PANTONE®
Cool Gray 5 C
CAC0C7

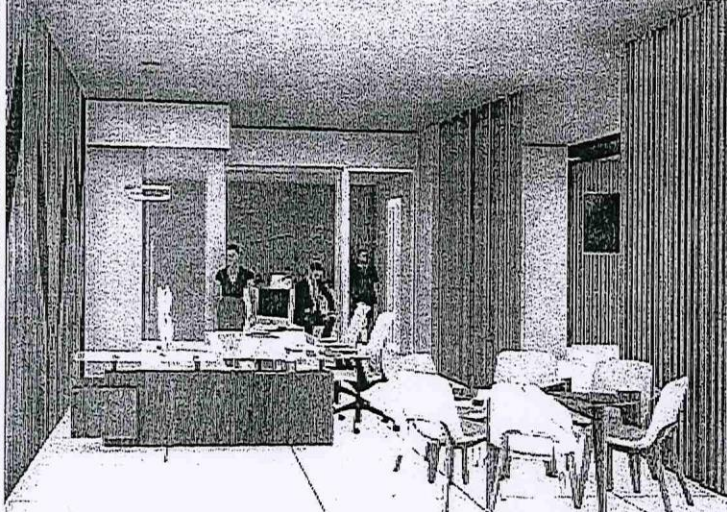
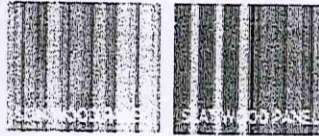

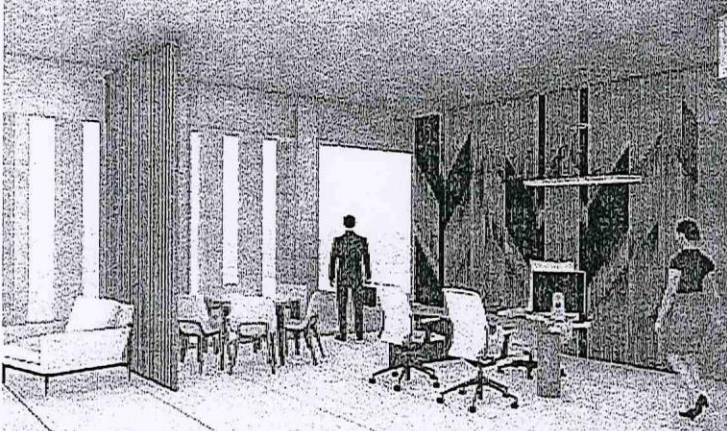

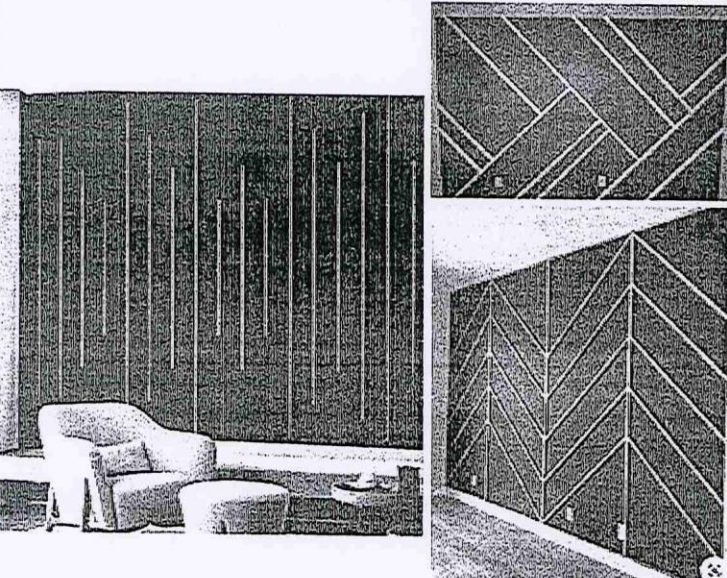
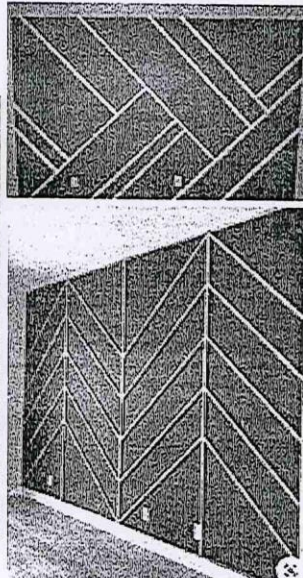
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Dra. María Rita Chiacchio Cavara
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

FOLIO Nº
29
30

Tercer Piso : Oficina Ministerial	Opciones de materiales
	<p>Panel decorativo varillas: *Patagonia flooring, Natural Wall 3D, placa Slim Wood Panel</p>  <p>Pisos porcelanato: Cerro Negro Life Tiza Pulido 0.60*0.60</p> 
	<p>Terminaciones Color: Latex int. color Pantone Cool Gray</p>  <p>PANTONE® Cool Gray 3 C # C8C9C7</p>
	<p>Ideas p/fondo de escritorio pintura látex int. color Pantone Blue Graphite y colocación de varillas metálicas cobre o madera pintado con sintético efecto metálico.</p>  <p>PANTONE® 19-4015 TCX Blue Graphite</p>


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

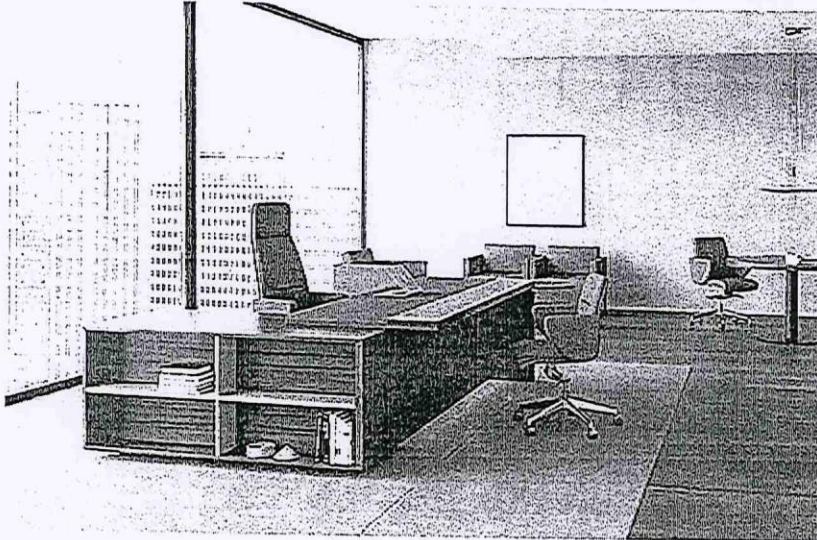
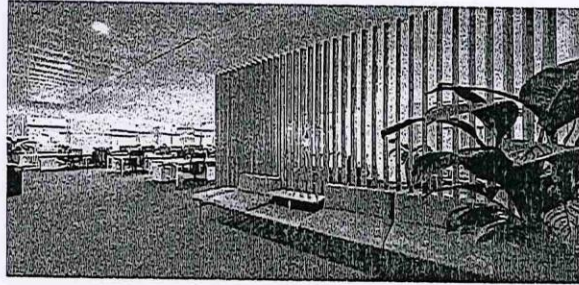



Dra. María Pía Chiacchio Cavani
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

"Ideas en Imágenes" para materialización en Tercer piso

FOLIO Nº
29
38




Sobre el tercer piso se ubican los pisos de servicios con sala de máquina de ascensores, sala de colectores de tanque de reserva, sala de presurización y tanque de reserva propiamente dicho según cálculos que resulten de las áreas específicas.

En todos los niveles se consideran altura interior de piso a cielorraso de 3.00 m, un espacio de cielorraso a base de losa de aproximadamente 0.80 m para pases de cañerías y conductos y altura total de piso terminado a piso terminado del siguiente nivel de 4.10 m


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



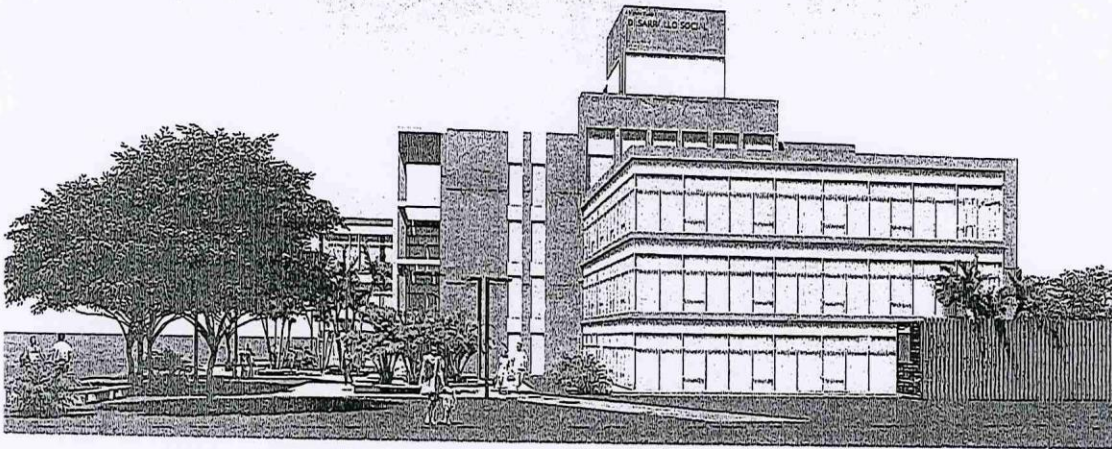
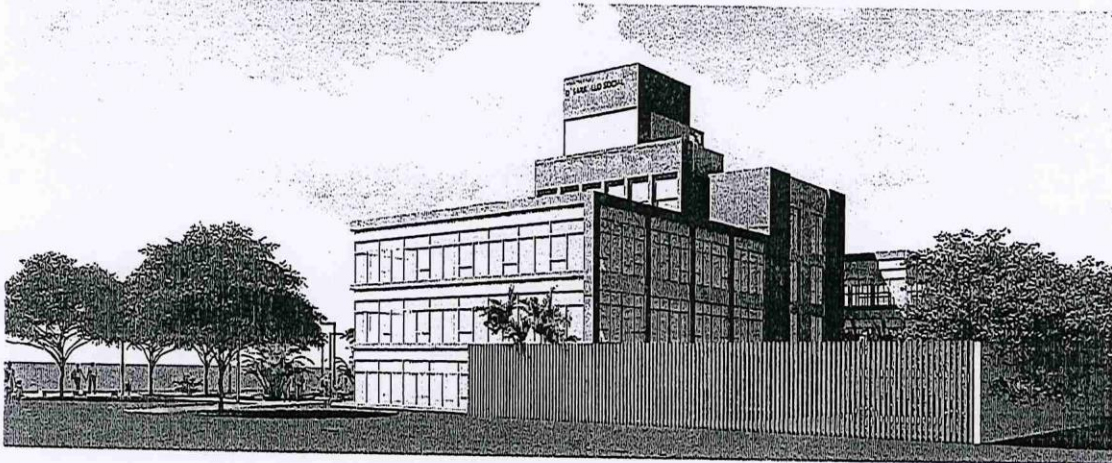

Dra. Mena Pía Chiacchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

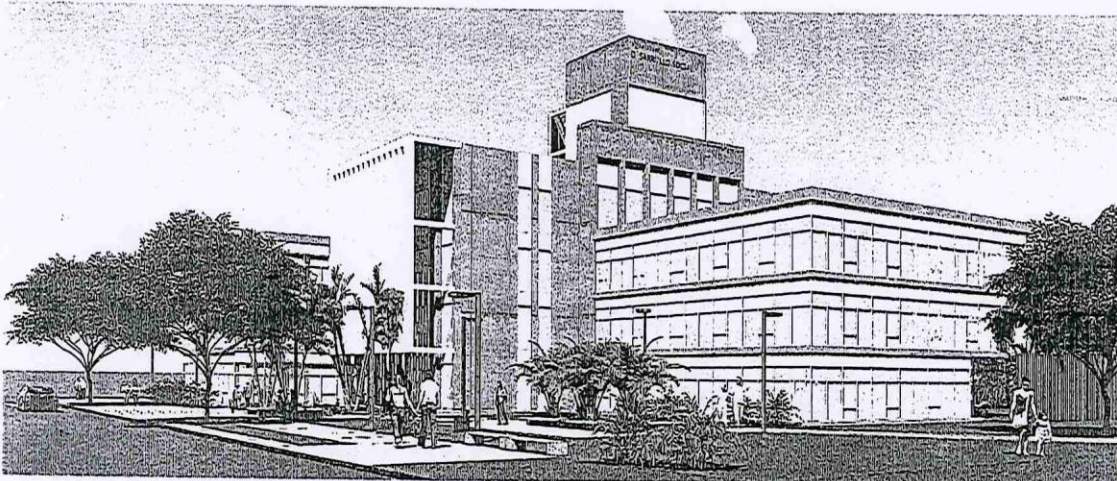


FOLIO Nº
30
30

Vista



Vista




Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

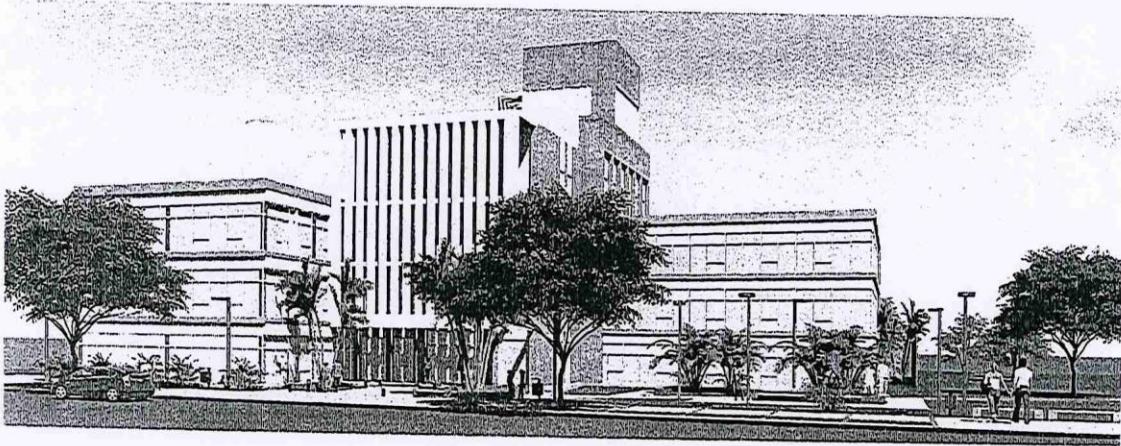



Dra. María Pía Chiacchio Cavani
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

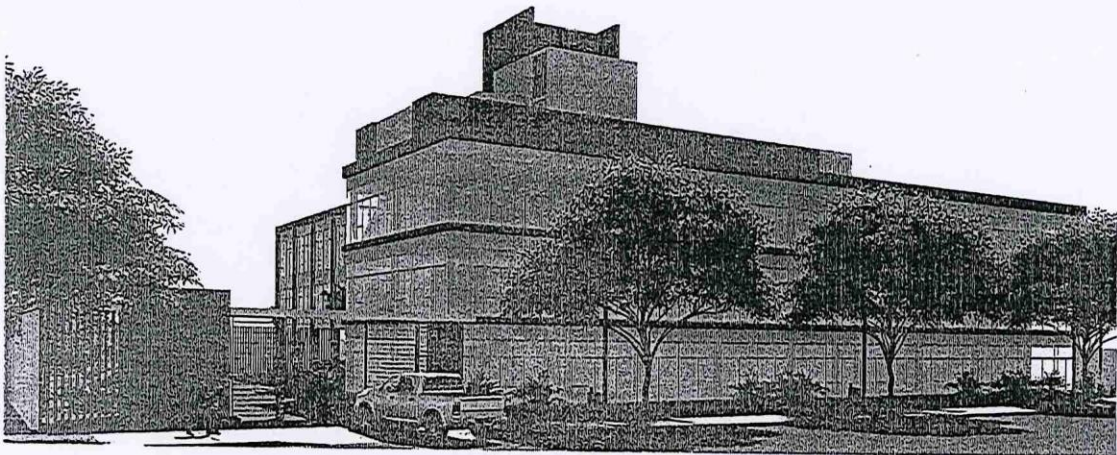
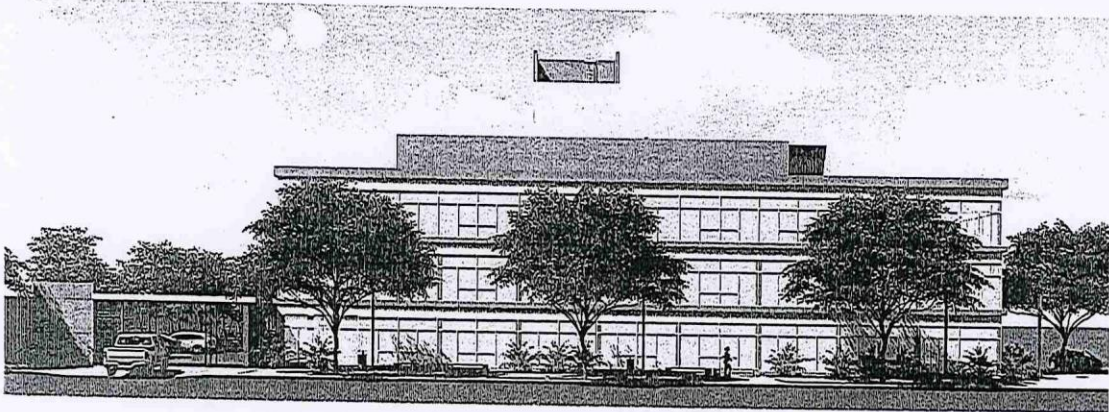
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº
31
38



Vista – acceso vehicular




Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

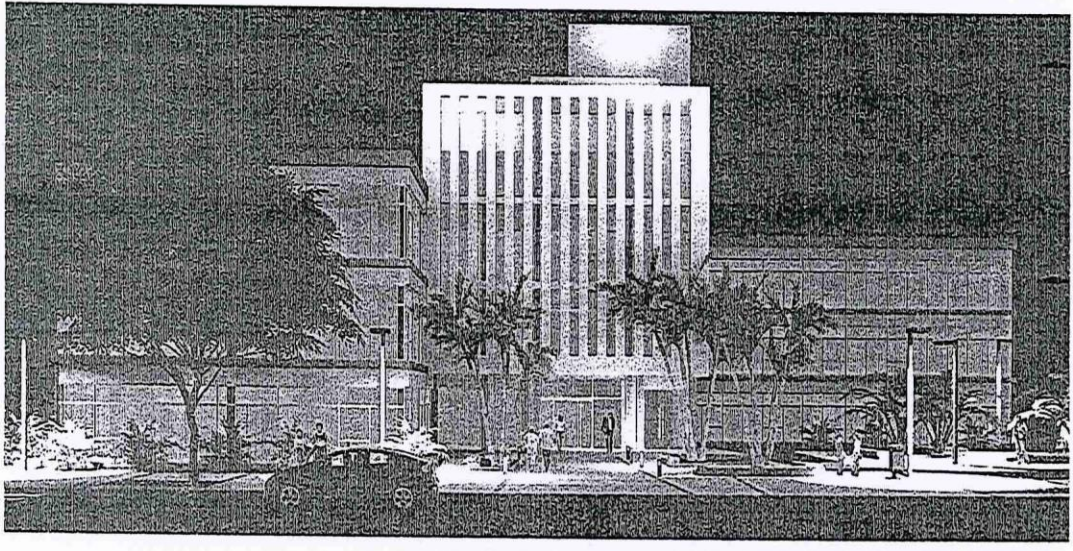
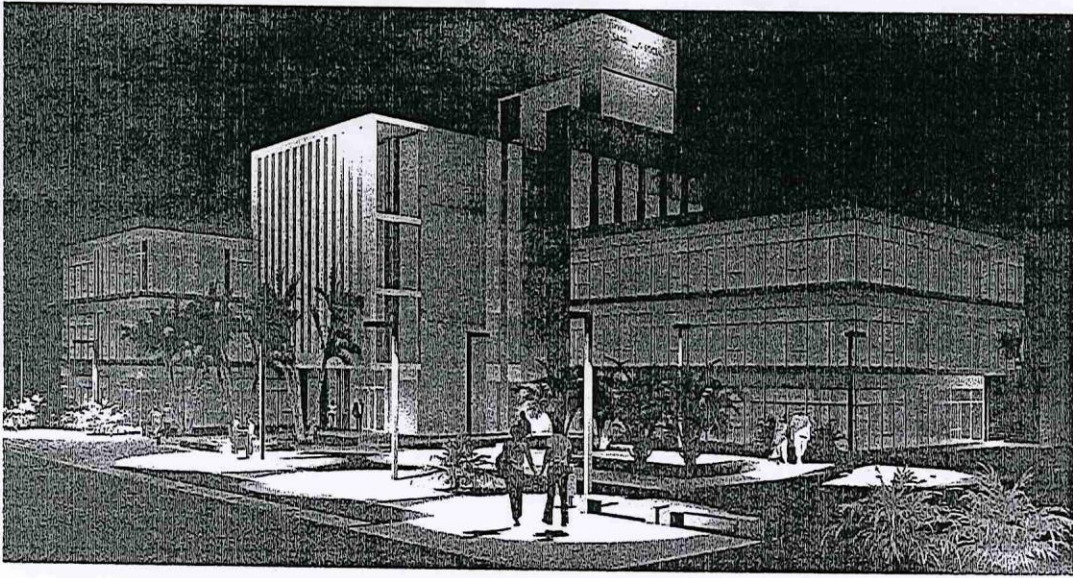



Dr. María Pía Chiacchero Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO
RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº
32
38

Vistas nocturnas – propuesta de efectos de iluminación




Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

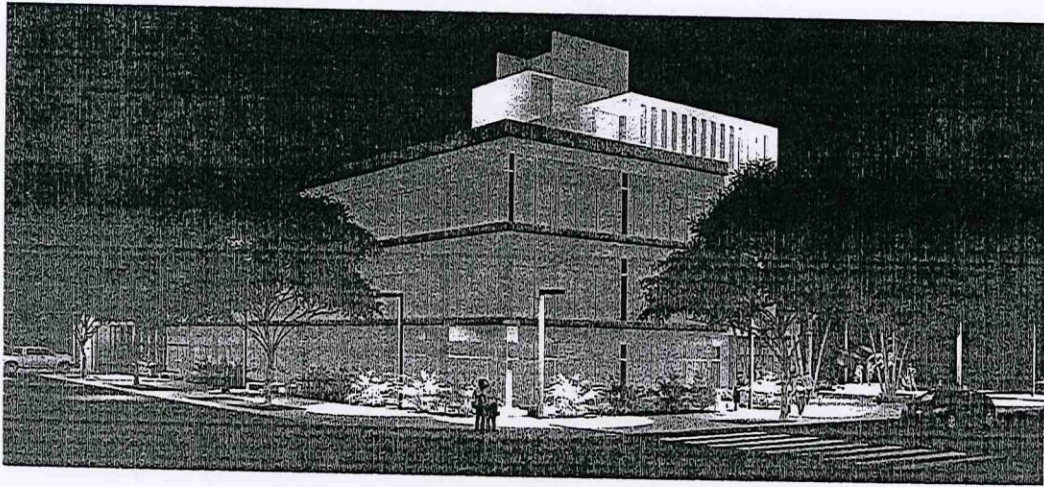



Dra. Maria Pia Chicchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº
33
38



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Dra. María Elvira Chiacchio Cavanna
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



MEMORIA DESCRIPTIVA TECNICA

La presente documentación tiene por objeto describir las características técnicas orientadas a la ejecución del nuevo Edificio para delegaciones de diferentes ministerios de la provincia del Chaco.

La obra consiste en la realización de un edificio de planta baja y 3 pisos, de semi perímetro libre, que alcanzan una totalidad de 4091.89 m2 de obra nueva.

Dicho edificio servido de espacios abiertos de esparcimiento (plaza de acceso) y estacionamientos cubiertos y abiertos sobre contrafachada.

Previo al inicio de obras, la empresa adjudicataria deberá presentar el **PROYECTO EJECUTIVO** completo de la obra, que incluye estudios de suelos, cálculos estructurales, detalles constructivos, planos de instalaciones, detalles de carpinterías, plan de avance, y todo lo que sea necesario para el total entendimiento y comprensión de la obra para su ejecución y seguimiento. Esta documentación deberá ser puesta a consideración de la Dirección de Proyectos para su aprobación antes del inicio de la misma, la que deberá aprobar o solicitar completamiento si considera necesario.

INICIO DE OBRA

Para dar inicio a la obra la empresa deberá tener aprobado el proyecto ejecutivo, cartel de obra colocado y realizado todos los estudios previos para dar comienzo a la misma.

TRABAJOS PRELIMINARES

Se iniciarán con los trabajos preliminares que tienen que ver con la limpieza del terreno, ubicación del módulo sanitario, cercado de obra y cartel de obra. Además, también se hará inicio el replanteo de obra, el cual se realizará de acuerdo a las indicaciones de la dirección respetando las medidas, niveles y retiros especificados en el plano.

MOVIMIENTO DE SUELO

Este rubro comprende la limpieza y retiro de suelo vegetal para luego proceder a la nivelación y compactación del suelo existente y el relleno de los sectores donde se considere necesario. Para determinar los niveles interiores en planta baja, se tomarán los niveles existentes en calles asfaltadas aledañas, considerando del mayor nivel subir +0.20 / +0.30 para cota interior.

EXCAVACIONES

Este rubro comprende la ejecución de la totalidad de excavaciones necesarias surgidas luego de haber realizado el estudio de suelo correspondiente.

ESTRUCTURA DE HORMIGÓN

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Dra. María Pía Ghilascio Covatta
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº
35
38

Todas las fundaciones a ejecutarse serán de Hormigón armado y se dimensionarán de acuerdo al cálculo estructural correspondiente.

De la misma manera la estructura de ambos bloques será independiente con columnas de hormigón armado, unidas por vigas de encadenado inferior, superior y de cierre de hormigón armado en el caso de ser las vigas de borde, pudiendo ser las vigas internas de estructura reticulada metálica.

CERRAMIENTO VERTICAL DE H°A° Y MAMPOSTERÍAS

En el caso del núcleo central se realizarán todas las caras exteriores y las de caja de ascensor con tabique de hormigón armado, mientras que los cerramientos internos y secundarios serán de mampostería de ladrillo cerámico del espesor según sea el caso con sus respectivos refuerzos de hierro.

CAPA AISLADORA

Luego de haber ejecutado la mampostería de fundación y antes de comenzar la de elevación se realizará una capa doble sellada, es decir horizontal y vertical con el fin de impedir el ascenso de humedad.

REVOQUES

Este ítem contempla la ejecución de revoque exterior completo con azotado impermeable y revoque interior sin azotado según sea cada caso en particular.

En algunos sectores según la propuesta volumétrica habrá sectores donde se ejecuten revoques texturados.

PISOS

En locales de interior se colocarán porcelanatos en piezas medianas o grandes según disponibilidad de mercado.

En el interior se colocará Porcelanato tipo ILVA 50x50cm asentados sobre la carpeta con adhesivo p/porcelanato y el tomado de juntas se efectuará con pastina p/porcelanato, con una separación entre piezas de no más de 3mm. En el perímetro de las paredes se pondrán zócalos del mismo material de 7cm de altura.

Las solías de ingreso en oficinas de granito fiamatado.

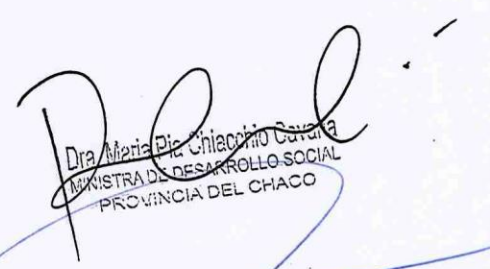
El piso interior en locales de servicio como garitas, tableros Ecom, gas, tanque de reserva, etc., será de cemento alisado.

En escalera la terminación será de hormigón fratasado.

En el exterior, tanto para veredas como pisos de ingreso desde cochera, se propone la ejecución de Hormigón Estampado o Impreso (distintos diseños) en combinación losetas de césped crep según la propuesta de intervención que aparece en plano de proyecto.


Gubia Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Dra. María Pía Chiocchio Carata
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



En las cocheras, se propone ejecutar suelo con ripio compactando específicamente en los sectores de estacionamiento al aire libre.

CUBIERTA

En todos los casos, tanto de Bloques A y B de proyecto como de Núcleo Central, la cubierta será de losa de H², según cálculo, para permitir futuras ampliaciones y el desarrollo de áreas técnicas.

En el caso del bloque A que tiene azotea accesible, sobre losa se ejecutara correspondiente capa de aislaciones hidráulicas, contrapiso de desnivel y carpeta y sobre la misma se colocaran piso de losetas armadas Ø6mm (60x40x5.5) curadas en fábrica c/soportes aletas gruesas tipo "aeroplast".

PINTURAS

Tanto en el interior como en el exterior se procederá a preparar la superficie mediante lijado e imprimación de muros, a posteriori se pintará con 3 manos de látex para interiores. Los cielorrasos se pintarán con látex para cielorraso anti-hongos.

En el exterior se aplicará revestimiento plástico, color y textura propuestos, tipo Revear.

CARPINTERÍAS

Las carpinterías a colocar serán en general de Aluminio anodizado natural, tanto en ventanas como en parasoles, con marco y bastidores línea MODENA 2.

En el caso de los paños fijos con ventanas que envuelven tanto al bloque A como B, serán con doble vidrio DVH. Los paños de abrir serán oscilobatientes.

Las oficinas tendrán puertas de aluminio anodizado con paños de vidrio según diseño con un paño fijo vidriado en la parte superior, los núcleos sanitarios tendrán puertas placas de aluminio anodizado con marco de aluminio.

En los casos de paños con vidrio que no sean DVH se colocaran vidrios 3+3 laminado.


Las carpinterías de los locales de servicio como tanque de bombeo, sala Ecom, gas, etc. serán de chapa ciega inyectada y en el Caso de requerir ventilación como local de gas se trabajarán carpinterías de chapa tipo celosía.

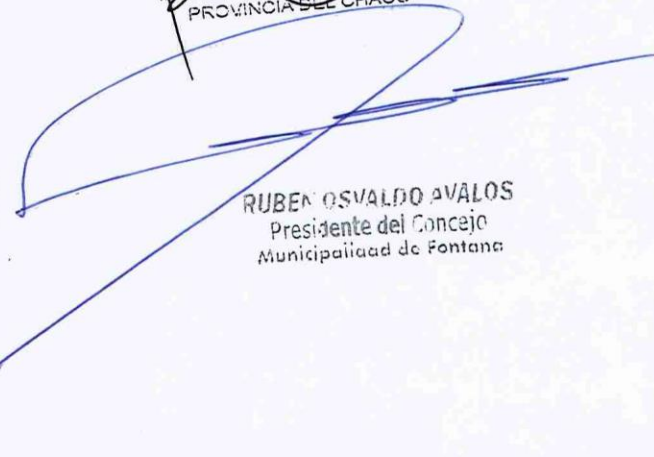
Los portones vehiculares y paños fijos de cerco en acceso vehicular serán metálicos, bastidor de tubo estructural según calculo y barras horizontales de tubo estructural tipo 1"1/2 x 1"1/2 con separación cada 5 cm. Las dimensiones y características se detallan en el plano de carpinterías del proyecto.

TABIQUES DIVISORIOS


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Dra. María Fía Chacchío Cayula
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



En oficinas de los Bloques A y B las divisorias serán de aluminio anodizado natural con paños de vidrio, en los casos que sean necesarios se podrán colocar paños ciegos de aluminio. La altura de estos paneles será de piso a cielorraso de manera de delimitar cada área de trabajo.

En algunos espacios como sala de reuniones, sala de audiencias o depósitos, se plantea la división con tabiques de yeso tipo Durlock, con aislaciones acústicas.

En el espacio de infancias y lactancia y en el espacio, se plantea un cerramiento, a través de paneles corredizos con perfilera oculta en pisos y cielorrasos formada por perfiles de aluminio extrusionado por la cual se desplazan. Este tipo de divisores se plantea para garantizar el cambio de distribución o compartimentación de un espacio de manera flexible. Se proponen que los mismos sean con terminación madera tipo enchapados o varillados.

En algunos sectores, sobre los paneles de placas de yeso o dentro de bastidores de aluminio, se utilizan paneles decorativos varillados, ya sea en blanco como en tono madera natural, los mismos pueden ser de pvc o madera.

CIELORRASO

Se ejecutará un cielorraso suspendido de placas de yeso desmontable de 60x60cm sobre estructura de aluminio a 3.00mts de altura en los sectores de oficinas del Bloque A y B.

En locales de mayor jerarquía como salas de reuniones, área Ministerial, hall de acceso se ejecutará cielorraso de yeso de junta tomada.

En los lugares húmedos (baños, cocinas, etc.) se pondrán placas de yeso antihumedad de 12,5mm con junta tomada (c/cinta y masilla) sobre estructura de perfiles montantes y soleras de chapa.

MESADAS Y ARTEFACTOS SANITARIOS

Las mesadas a colocar serán de Granito natural gris mara de 2cm de espesor.

Los artefactos sanitarios en baños públicos será Ferrum línea Andina y/o similares.

EQUIPAMIENTO

Se deberá proveer de módulos de guardado, escritorios para áreas comunes y para áreas jerarquizadas, sillas en tándem para sector de espera, mesas y sillas para sala de reuniones, sillones, televisores pantalla plana, proyectos, pantalla para proyección, módulos de atención al público y todo aquel mobiliario que sea necesario para el desarrollo de las actividades requeridas.

En sectores de cocina, se proveerán de heladeras, anafes y/o cocinas, cafeteras.

En baños, se proveerán los kits de higiene, como dispenser jabón líquido, dispenser de papel, secador de mano, cestos de basura, etc.


Gladys Gabriela Ruiz
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Dra. María Pía Chiacchio Gavona
MAGISTRADO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



INSTALACION ELÉCTRICA

Se realizará la instalación eléctrica según proyecto.

INSTALACION SANITARIA

Se realizará la instalación sanitaria según proyecto.

INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO

Se realizará la instalación contra incendio según proyecto.

CERCOS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS EN PLAZA DE ACCESO

El cerco de cierre de terreno en los sectores será de postes de hormigón premoldeados de 10cm x 10cm con separación de 10 cm entre sí.

Se realizará la colocación de bancos de Hº Aº. Su ubicación se detalla en plano de planimetría general.

También se proveerán de cestos de basura metálicos con sistema de desagüe interno y rebatible para su vaciamiento y limpieza.

Los canteros serán ejecutados de mampostería de ladrillo común hasta 0.45 m de altura y revocados.

Se colocarán postes de iluminación peatonal en el sector de plaza de acceso como así también postes de iluminación baja tipo tacos de 0.50 m en los sectores de acceso principal y sectores de estar.

Para la provisión general de equipamiento urbano se sugiere contactar a <https://durbanprecast.com/>

SEÑALIZACIONES

En el sector de plaza de acceso y espacios exteriores la señalización se dará a través de cartelera tipo tótem direccionales, carteles orientadores, metálica e iluminada en los casos que sea necesario.

En locales interiores se proveerá de señalética identificadora de locales, carteles de acceso, cartelera de salida de emergencias, y todo lo que sea necesario para la facilitación de circulación en los distintos pisos.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Dra. María Elvira Chiacarino Cavallia
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana